

20-245-44

MUNICIPIO DE TARRAGONA
CANTON DE LA BARRA

FICHA CATASTRAL PARA MUJERES CASADAS
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PISOHEMOS

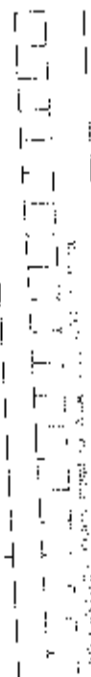
FORMULARIO DE DATOS DE LOCALIZACION

NUM. CATASTRAL: 000 0 0 0
6550503

PROPIETARIO: Srta Rosa

- TIPO DE CULTIVO: SIEMPRE
- TIPO DE CULTIVO: CULTIVO PERMANENTE
- TIPO DE CULTIVO: CULTIVO TEMPORAL

PROPIETARIO: Srta Rosa



DATOS DEL LOTE

NUM. REG. GUB. 14743

ACCION: 100%

TIPO DE ACCION: 100%

TIPO DE ACCION: 100%



USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%



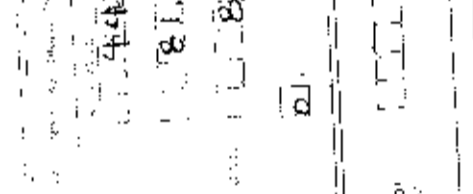
USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

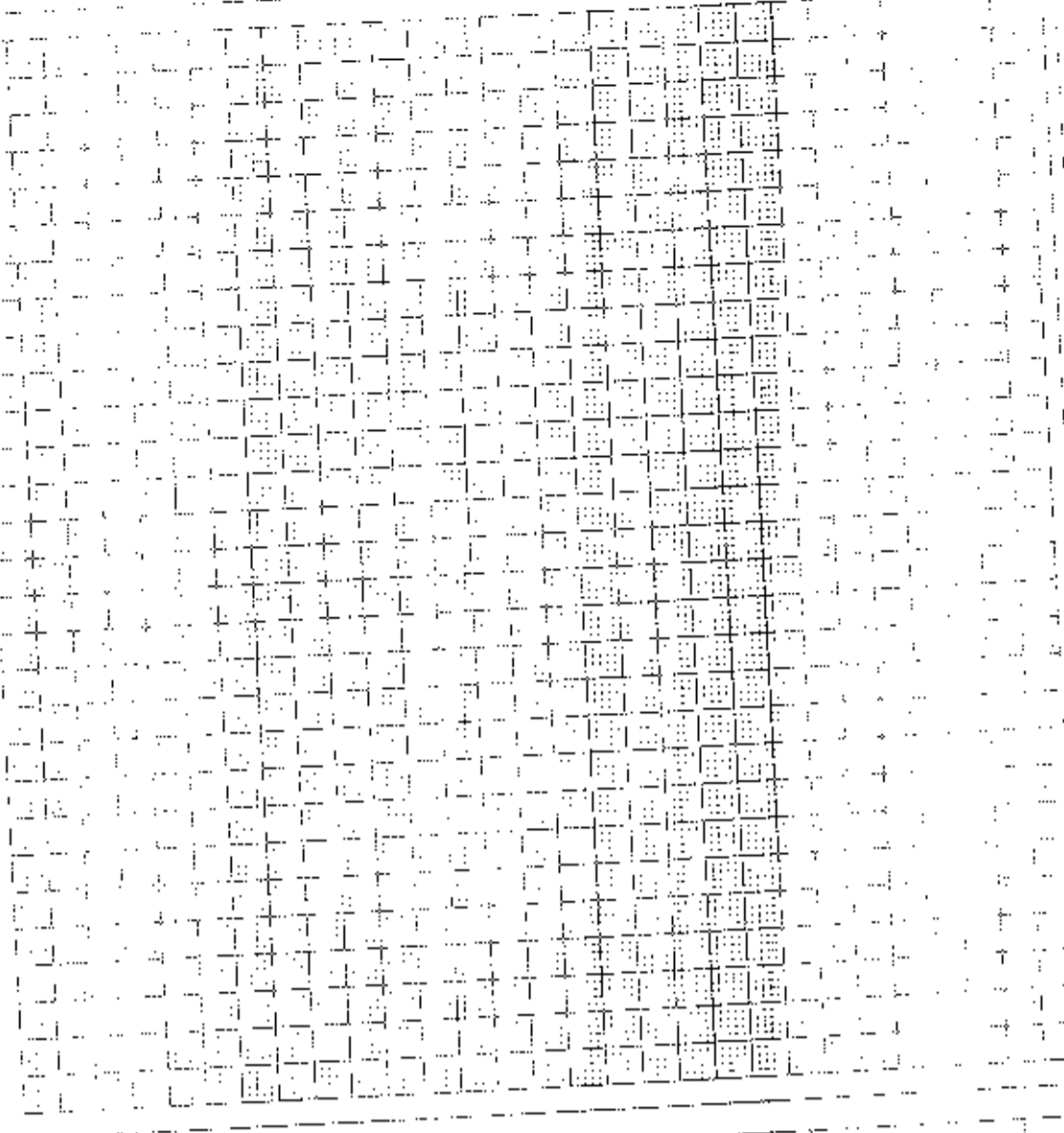
USOS PERMISOS: 100%



USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

CRONIS



USOS PERMISOS: 100%

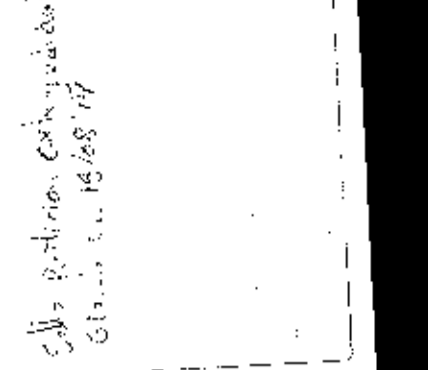
Se desm. de 6550502
J.L. 28/02/14

Salvador Borrero, C/...
Gibara 11, 16108 14

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%



USOS PERMISOS: 100%

USOS PERMISOS: 100%

20.286-14

MUNICIPIO DE MAXALIA

CENTRO BANCARIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PROYECTO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PLANO DE LOCALIZACION

INDICACIONES:

- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

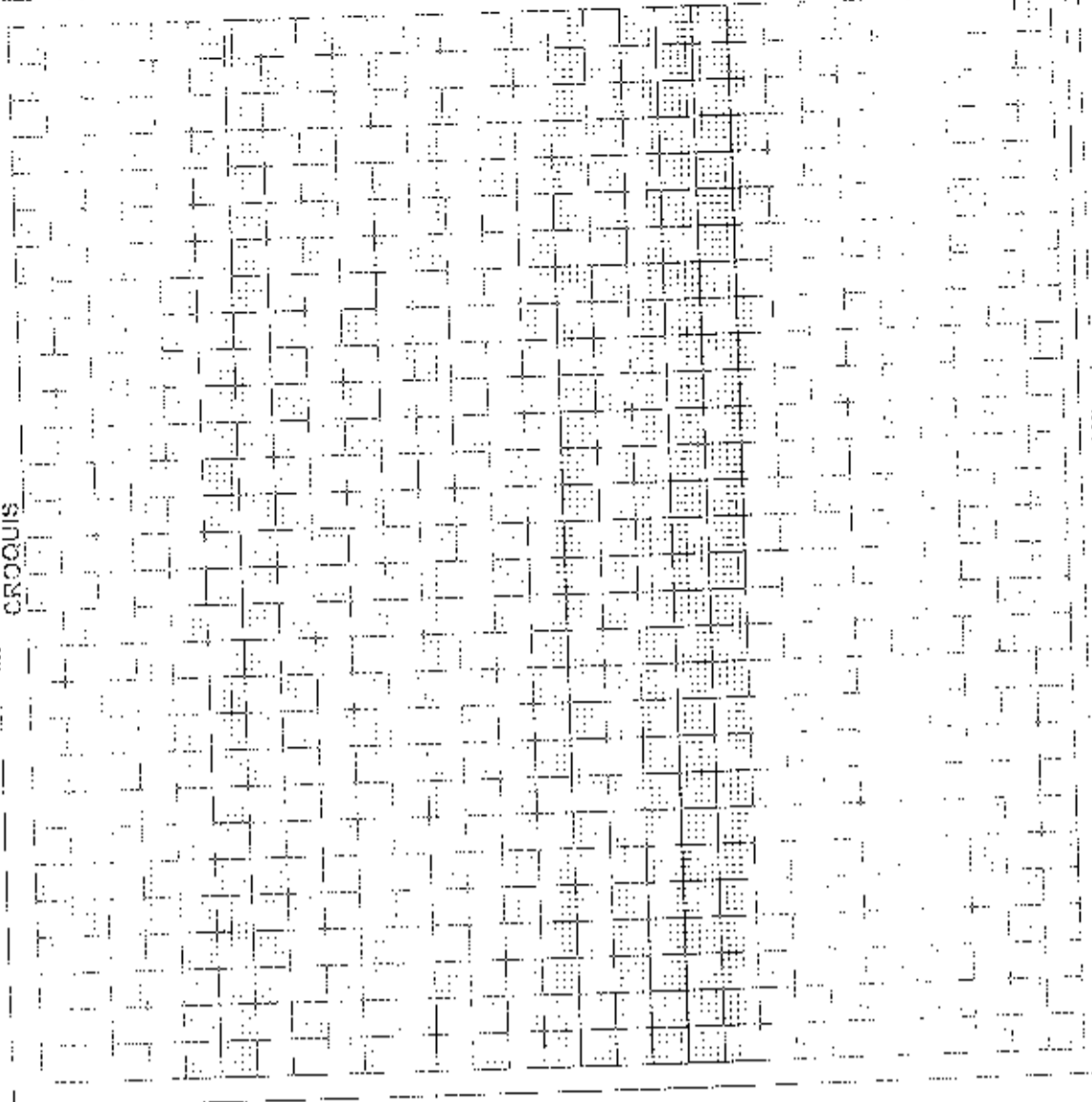
6.558.05104

PROYECTO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPUESTA DE LOTES

DIRECCION: **Sitio Sta Rosa #2**

USO DE TERRENO: **RESERVA**



DATOS DEL LOTE

CANTON: **2** NOMBRE DEL LOTE: **LA LAS GALEAS** OF. LINEAL: **10.00**

REPRESENTANTE: **MANERA**

INDICACIONES:

- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

INDICACIONES:

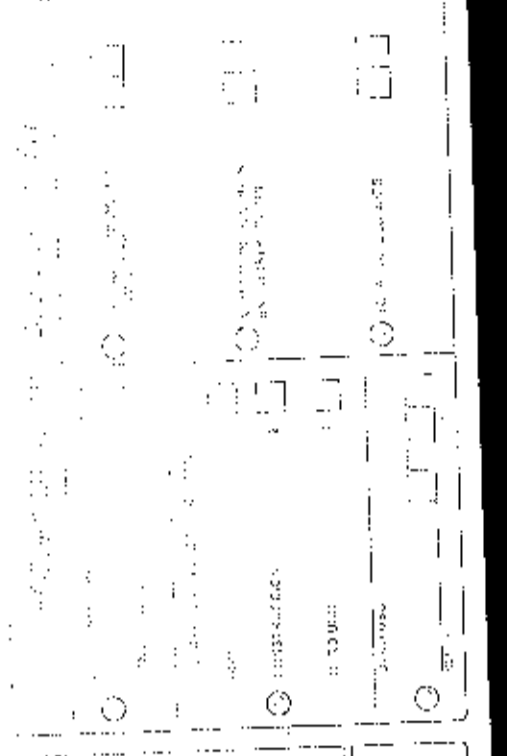
- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

INDICACIONES:

- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

Se desm. de 655805104
El 28/02/14

Subdivision de terreno
Lineal 10/00/14



INDICACIONES:

- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

INDICACIONES:

- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

INDICACIONES:

- SERVIDIDumbre de paso
- SERVIDIDumbre de agua
- SERVIDIDumbre de luz
- SERVIDIDumbre de alcantarillado
- SERVIDIDumbre de gas
- SERVIDIDumbre de telefonos
- SERVIDIDumbre de cable TV
- SERVIDIDumbre de internet

MONITOREO DE CALIDAD
 CONTROL DE CALIDAD
 CONTROL DE SEGURIDAD
 CONTROL DE AMBIENTE

TRANSCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
 CONTROL DE CALIDAD
 CONTROL DE SEGURIDAD
 CONTROL DE AMBIENTE

REGIONES: APELLIDOS: **Hernández** NOMBRE: **Hernández**
Hernández
Alfonso
Rafael de los Angeles
 CODIGO:

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

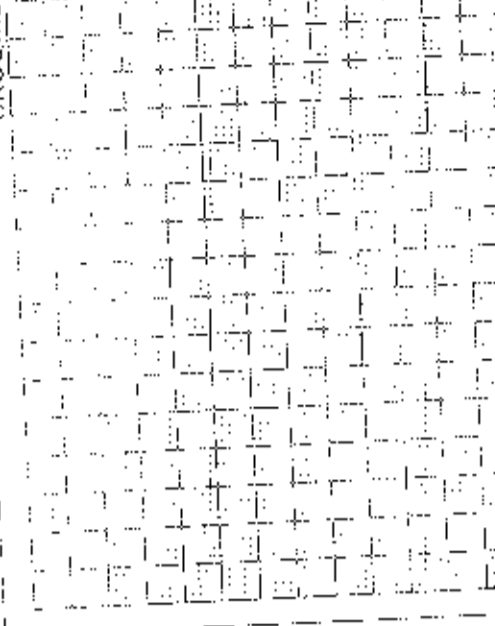
MATERIALES		ENTRANTES		ENTRANTES SUPERIORES		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
ESTRUC. LINDA	MATERIAS	ENTRANTES	ENTRANTES SUPERIORES	ENTRANTES	ENTRANTES SUPERIORES	INDICADORES GENERALES	INDICADORES GENERALES	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	PROCL. CONSTRUCCION RECONSTRUCCION
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	INDICADORES GENERALES	INDICADORES GENERALES	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	PROCL. CONSTRUCCION RECONSTRUCCION
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

HECHOS: OBSERVACIONES:
 OBSERVACIONES:

20.287-14

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE URUBU

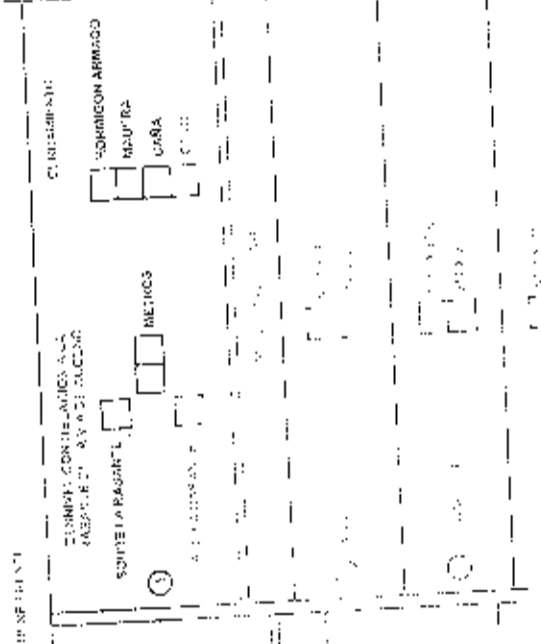
FICHA CATASTRAL PARA REGISTRO DE PROPIEDAD
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL



PROPIETARIO: **Sitio Sta Rosa**

REVISOR: **#3**

DATOS DEL LOTE



1. BARRIO: **1492.43**

2. CASERIO: **136.77**

3. BARRIO: **27.68**

4. CASERIO: **0**

5. BARRIO: **0**

6. CASERIO: **0**

7. BARRIO: **0**

8. CASERIO: **0**

9. BARRIO: **0**

10. CASERIO: **0**

11. BARRIO: **0**

12. CASERIO: **0**

13. BARRIO: **0**

14. CASERIO: **0**

15. BARRIO: **0**

16. CASERIO: **0**

17. BARRIO: **0**

18. CASERIO: **0**

19. BARRIO: **0**

20. CASERIO: **0**

21. BARRIO: **0**

22. CASERIO: **0**

23. BARRIO: **0**

24. CASERIO: **0**

25. BARRIO: **0**

26. CASERIO: **0**

27. BARRIO: **0**

28. CASERIO: **0**

29. BARRIO: **0**

30. CASERIO: **0**

31. BARRIO: **0**

32. CASERIO: **0**

33. BARRIO: **0**

34. CASERIO: **0**

35. BARRIO: **0**

36. CASERIO: **0**

37. BARRIO: **0**

38. CASERIO: **0**

39. BARRIO: **0**

40. CASERIO: **0**

41. BARRIO: **0**

42. CASERIO: **0**

43. BARRIO: **0**

44. CASERIO: **0**

45. BARRIO: **0**

46. CASERIO: **0**

47. BARRIO: **0**

48. CASERIO: **0**

49. BARRIO: **0**

50. CASERIO: **0**

51. BARRIO: **0**

52. CASERIO: **0**

53. BARRIO: **0**

54. CASERIO: **0**

55. BARRIO: **0**

56. CASERIO: **0**

57. BARRIO: **0**

58. CASERIO: **0**

59. BARRIO: **0**

60. CASERIO: **0**

61. BARRIO: **0**

62. CASERIO: **0**

63. BARRIO: **0**

64. CASERIO: **0**

65. BARRIO: **0**

66. CASERIO: **0**

67. BARRIO: **0**

68. CASERIO: **0**

69. BARRIO: **0**

70. CASERIO: **0**

71. BARRIO: **0**

72. CASERIO: **0**

73. BARRIO: **0**

74. CASERIO: **0**

75. BARRIO: **0**

76. CASERIO: **0**

77. BARRIO: **0**

78. CASERIO: **0**

79. BARRIO: **0**

80. CASERIO: **0**

81. BARRIO: **0**

82. CASERIO: **0**

83. BARRIO: **0**

84. CASERIO: **0**

85. BARRIO: **0**

86. CASERIO: **0**

87. BARRIO: **0**

88. CASERIO: **0**

89. BARRIO: **0**

90. CASERIO: **0**

91. BARRIO: **0**

92. CASERIO: **0**

93. BARRIO: **0**

94. CASERIO: **0**

95. BARRIO: **0**

96. CASERIO: **0**

97. BARRIO: **0**

98. CASERIO: **0**

99. BARRIO: **0**

100. CASERIO: **0**

SE DESMORSA DE BSS 05022
J.L. 28/02/14
Sede de la oficina en el municipio de San Carlos
GLORIA 15/08/14

No tiene plano de planta
 Tiene plano de planta
 No tiene plano de planta
 Tiene plano de planta

No tiene plano de planta
 Tiene plano de planta
 No tiene plano de planta
 Tiene plano de planta

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: **Héro López, Juana Paola, Reyes Herrera Evaristo Osvaldo y Hnos**
 CÉDULA DE IDENTIFICACION: **180038039-0**
 TÍTULO PROYECTO: **T**

MATERIALES (Indicar una sola línea para cada bloque en la columna correspondiente)	ESTRUCTURA		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO		MATERIALES DE ACABADO	MATERIALES DE ACABADO
	CONCRETO	ACERO	YESO	CEMENTO	AZULEJO	CAFLOR	ALBAÑILERIA	BARRO	MADEIRA	VIDRIO	PLASTICO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS		

OBSERVACIONES:

20-288-14

MUNICIPIO DE MANCORA

FICHA CATASTRAL PARA REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

DAIOS DEL LOTE

SEMPRE CENTRAL ADONIA

REABILITACION

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

se desm. de 6550502

J.L. 28/02/14

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

se desm. de 6550502

VERIFICACION DE PROPIEDAD

LEYENDA DE LA PROPIEDAD

1. PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD

2. PROPIEDAD DE UNO O VARIOS PARTICIPANTES

3. PROPIEDAD DE UNO O VARIOS PARTICIPANTES

4. PROPIEDAD DE UNO O VARIOS PARTICIPANTES

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre y Apellido: Héro López Juana Paula

Dirección: ...

Identificación: ...

Fecha: ...

Observaciones: ...

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (DESCRIBIR PARA LA REPUESTA PARA UNA UNIDAD DE SERIA)		INDICADORES GENERALES																																	
ENTRADA EN SERVICIO O COMPLETADO	ALGO	ENTRADA EN SERVICIO O COMPLETADO	ALGO																																
<table border="1"> <tr><td>Barra</td><td>...</td></tr> <tr><td>Acero</td><td>...</td></tr> <tr><td>Alambres</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	Barra	...	Acero	...	Alambres	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>
Barra	...																																		
Acero	...																																		
Alambres	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>	<table border="1"> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> <tr><td>...</td><td>...</td></tr> </table>
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		
...	...																																		

Observaciones:

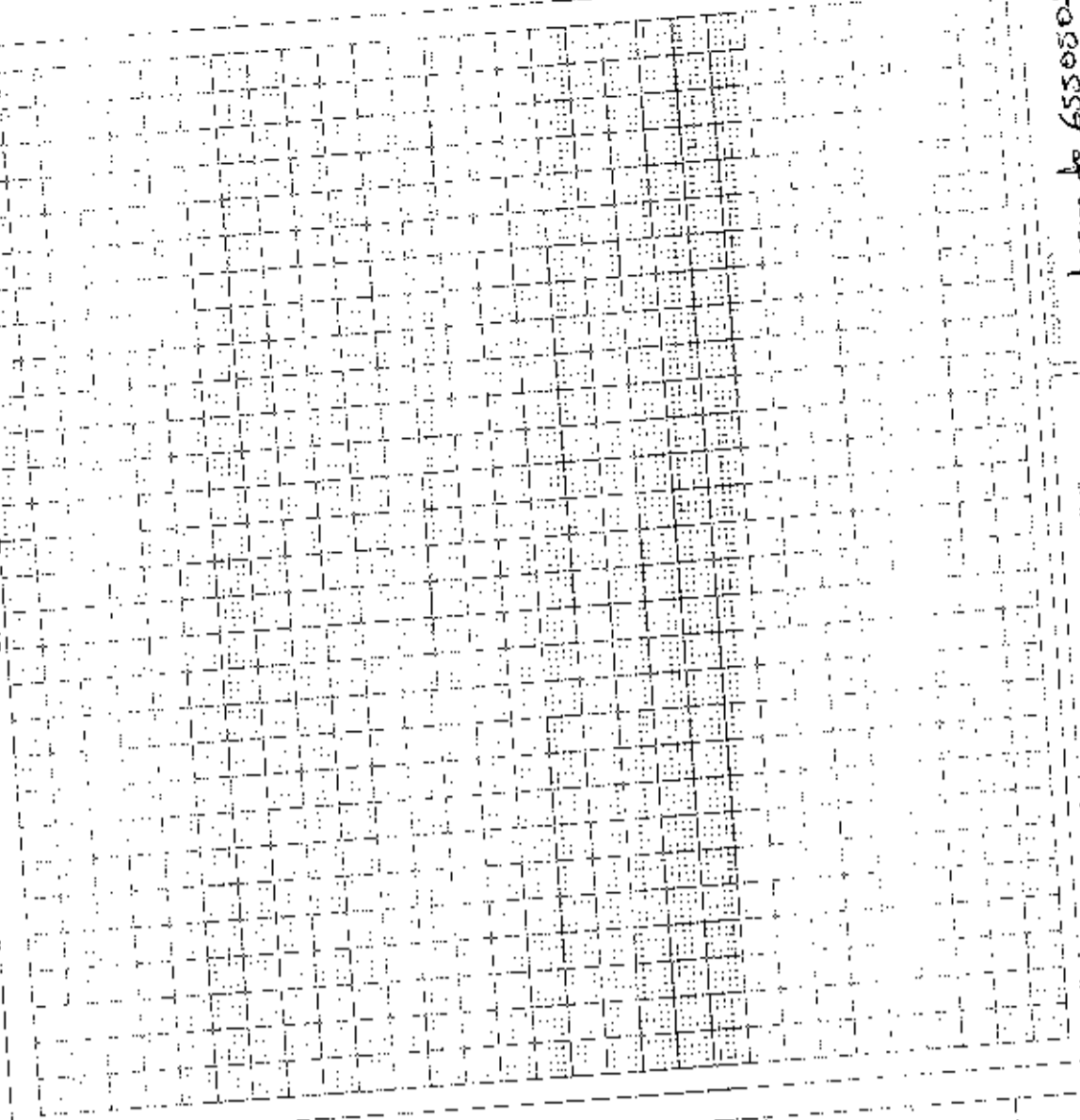
...

28.292-14

MUNICIPIO DE TUNJA
CANTÓN URBANO

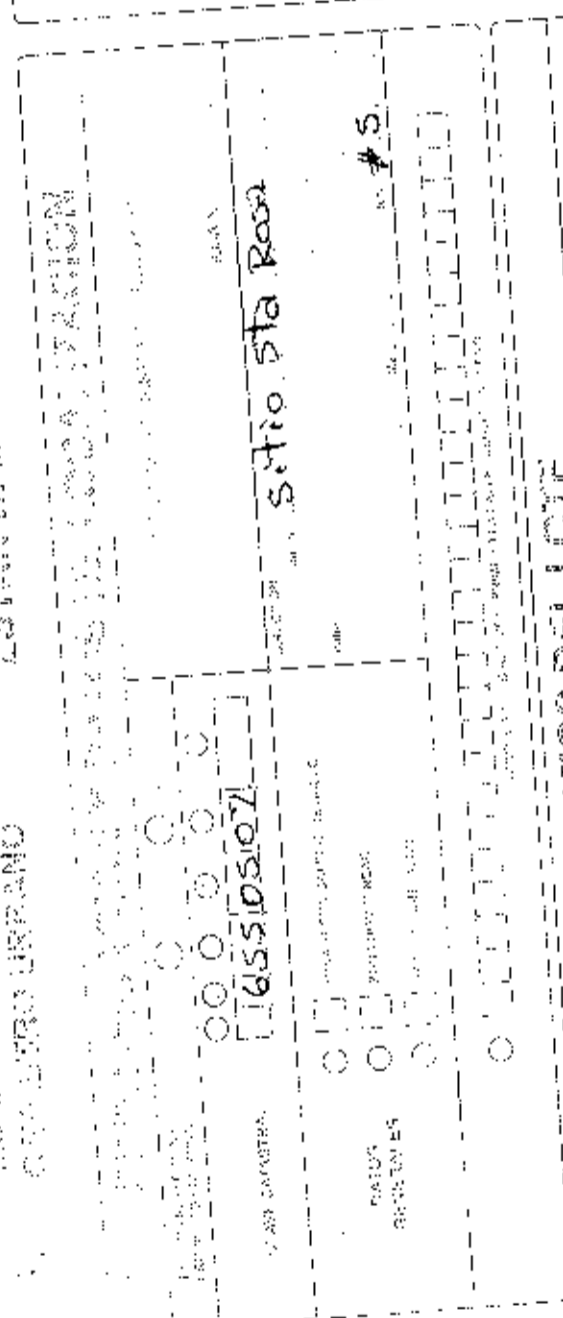
FIGURA CATASTRAL DE LA PROPIEDAD EN CUESTIÓN

ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

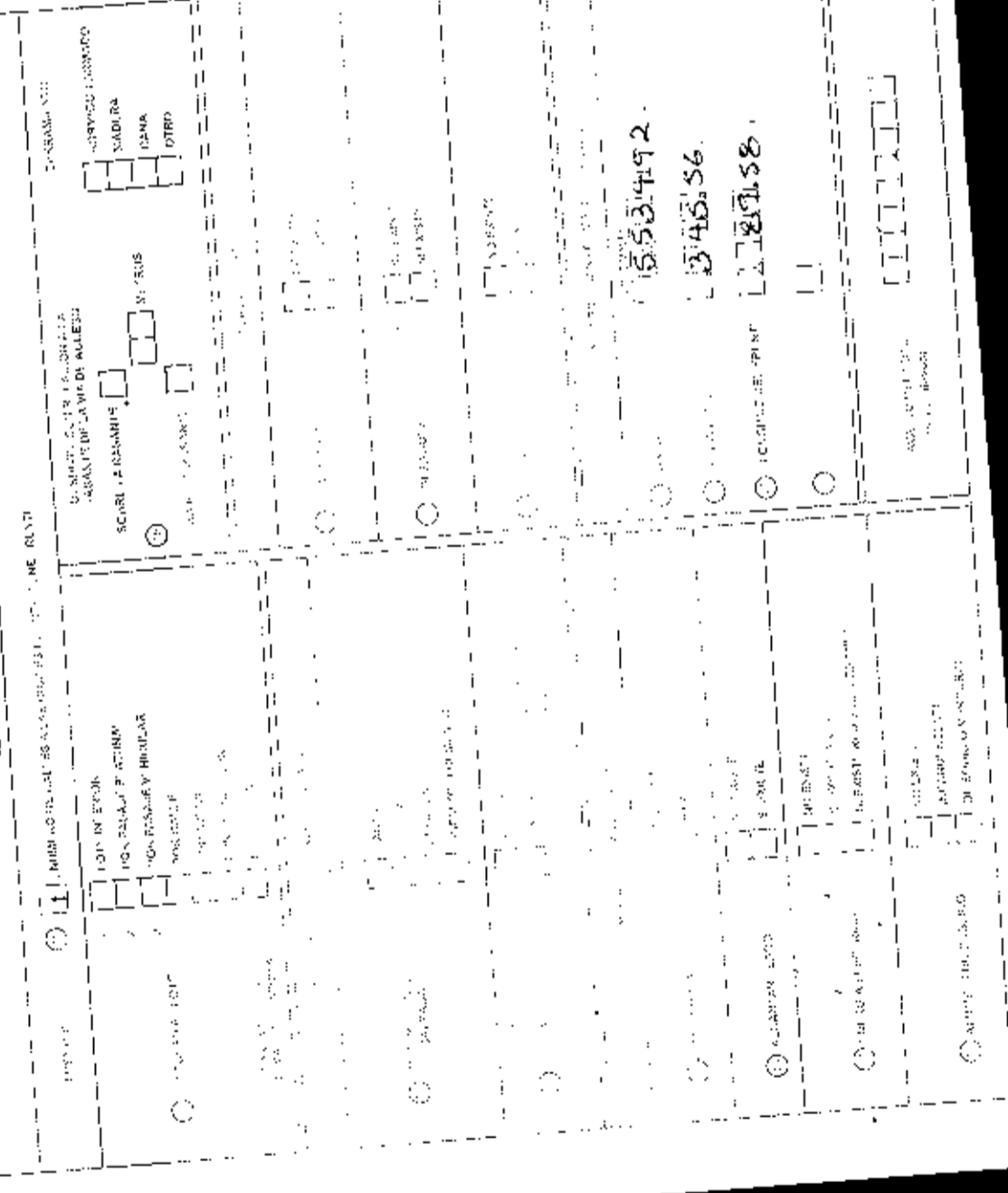


Se desm. de 6530502
J.L. 28/02/14.

Se desm. por expropiación
Gloria E. 15 8/14



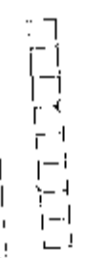
DATOS DEL LOTE



6530492

6530506

6530518



NO. 1001100
DE LA BARRIO

NO. 1001100
DE LA BARRIO

INDICADOR DE LA PROTECCIÓN

INDICADOR DE LA PROTECCIÓN

INDICADOR DE LA PROTECCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONALIDAD: FÍSICA JURÍDICA

APellidos: **Herrera**
 Nombres: **Lopez Juana Paola**

Cédula de Identidad: **220000563-3**

COLADO:

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTRUCTURA

PARQUES

MATERIALES

ENTRADA PISO INCISIÓN O CONTRAPISO

PISO

ENTRADA SUPERIOR

INDICADORES GENERALES

ES PISO DE CONSTRUCCIÓN GENERAL

ÁREA DE L.F.S.O

ESTRUCTURA: canteo, maderera, albañilería, pintura, etc.

PARQUES: maderera, aluminio, etc.

MATERIALES: cemento, arena, etc.

ENTRADA PISO INCISIÓN O CONTRAPISO: maderera, aluminio, etc.

PISO: maderera, aluminio, etc.

ENTRADA SUPERIOR: maderera, aluminio, etc.

INDICADORES GENERALES: maderera, aluminio, etc.

ES PISO DE CONSTRUCCIÓN GENERAL: maderera, aluminio, etc.

ÁREA DE L.F.S.O: maderera, aluminio, etc.

OBSERVACIONES:

Área de construcción

Atiponamiento 8 a 20277 - 10/01/11

20 290-14

SISTEMA CATASTRAL PARA GUBERNOS RURALES BAYAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

MUNICIPIO DE MANIA
MAYORADO DE MANIA

GRANDES

PLAN DE LOCALIZACION

ZONA URBANA
 ZONA RURAL
 ZONA AGROPECUARIO
 ZONA INDUSTRIAL
 ZONA RESERVA
 ZONA PROTEGIDA
 ZONA ESPECIAL
 ZONA DE TRANSICION

CLAVE CA. 01000
 6550508

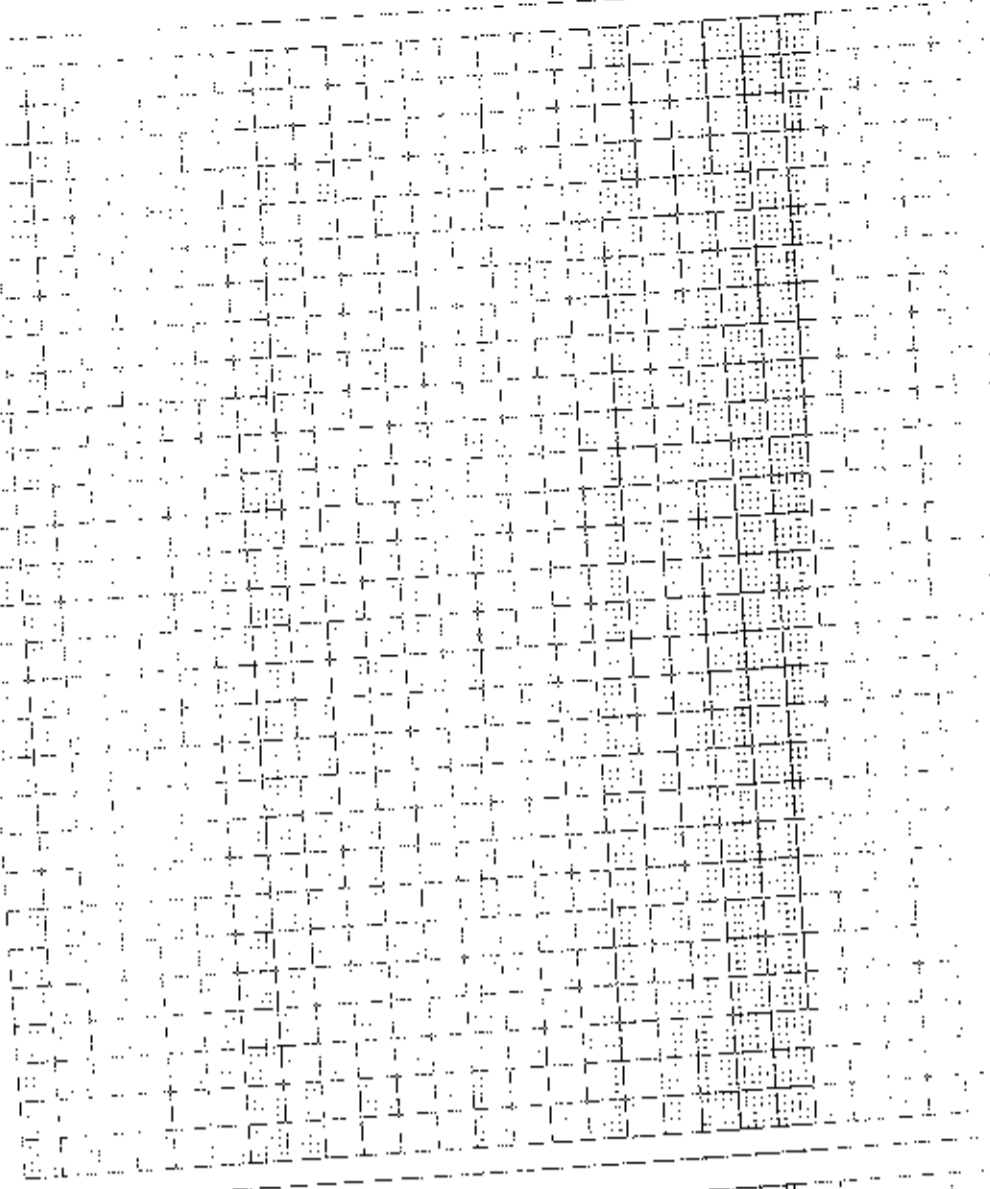
SITIO #6
 sitio Sta. Rosa

DATOS DEL LOTE

1. AREA TOTAL
 2. AREA CONSTRUIDA
 3. AREA DE LA CALLE
 4. AREA DE LA MANO
 5. AREA DE LA CALLE DE LA MANO
 6. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE
 7. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE
 8. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE
 9. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE
 10. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE

AREA TOTAL: 19,943.58
 AREA CONSTRUIDA: 466.11
 AREA DE LA CALLE: 1,617.6

AREA DE LA CALLE DE LA MANO: 1,617.6
 AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE: 1,617.6
 AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE: 1,617.6
 AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE: 1,617.6



Se desm. de 6550502
J.L. 28/02/14

Salvo Permisos e Inscriptos
Gloria G. 28/09/14

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. AREA TOTAL
 2. AREA CONSTRUIDA
 3. AREA DE LA CALLE
 4. AREA DE LA MANO
 5. AREA DE LA CALLE DE LA MANO
 6. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE
 7. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE
 8. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE
 9. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE
 10. AREA DE LA CALLE DE LA MANO DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE

20.241-14

MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN MANTA
PROVINCIA EL ZAMORA

FICHA CATASTRAL PARA MANTENIMIENTO DEL C.O.M. 100
ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PLANOS CATASTRALES

1. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE TERRENO

2. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOTES

3. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS

4. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

5. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS

6. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES

7. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

8. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

9. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS

10. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS

11. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

12. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

13. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

14. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

15. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

16. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

17. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA

18. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA

19. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

20. PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES

ESTADO DE LA PROPIEDAD

1. PROPIEDAD EN USO

2. PROPIEDAD EN ALQUILER

3. PROPIEDAD EN VENTA

4. PROPIEDAD EN HERENCIA

5. PROPIEDAD EN FIDUCIA

6. PROPIEDAD EN DONACIÓN

7. PROPIEDAD EN COMPROMISO

8. PROPIEDAD EN JUICIO

9. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre

10. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre PÚBLICA

11. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre PRIVADA

12. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre DE PASADIZO

13. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre DE AGUA

14. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre DE ALBUCA

15. PROPIEDAD EN SERVIDIDumbre DE OTRAS INSTALACIONES

PROPIETARIO

1. NOMBRE Y APELLIDOS

2. D.N.I.

3. DOMICILIO

4. PROFESIÓN

5. ESTADO CIVIL

6. FECHA DE NACIMIENTO

7. FECHA DE FALLECIMIENTO

8. FECHA DE INSCRIPCIÓN

9. FECHA DE EXPIRACIÓN

10. FECHA DE RENOVACIÓN

11. FECHA DE CANCELACIÓN

12. FECHA DE REINSCRIPCIÓN

13. FECHA DE RECTIFICACIÓN

14. FECHA DE ANULACIÓN

15. FECHA DE REVOCACIÓN

16. FECHA DE RESCISIÓN

17. FECHA DE EXTINCIÓN

18. FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA ACCIÓN

19. FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN

20. FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINGUIDA

DATOS DEL LOTE

1. NOMBRE DEL LOTE

2. SUPERFICIE DEL LOTE

3. SUPERFICIE ÚTIL DEL LOTE

4. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DEL LOTE

5. SUPERFICIE DE PLANTA DEL LOTE

6. SUPERFICIE DE TERRENO DEL LOTE

7. SUPERFICIE DE VIVIENDA DEL LOTE

8. SUPERFICIE DE SERVICIOS DEL LOTE

9. SUPERFICIE DE OTRAS INSTALACIONES DEL LOTE

10. SUPERFICIE DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL LOTE

11. SUPERFICIE DE SERVICIOS PRIVADOS DEL LOTE

12. SUPERFICIE DE SERVICIOS COMERCIALES DEL LOTE

13. SUPERFICIE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL LOTE

14. SUPERFICIE DE SERVICIOS CULTURALES DEL LOTE

15. SUPERFICIE DE SERVICIOS DEPORTIVOS DEL LOTE

16. SUPERFICIE DE SERVICIOS RECREATIVOS DEL LOTE

17. SUPERFICIE DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL LOTE

18. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE SALUD DEL LOTE

19. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL LOTE

20. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL LOTE

21. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL LOTE

22. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DEL LOTE

23. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE ENERGÍA DEL LOTE

24. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE AGUA DEL LOTE

25. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL LOTE

26. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES DEL LOTE

PROPIETARIO

1. NOMBRE Y APELLIDOS

2. D.N.I.

3. DOMICILIO

4. PROFESIÓN

5. ESTADO CIVIL

6. FECHA DE NACIMIENTO

7. FECHA DE FALLECIMIENTO

8. FECHA DE INSCRIPCIÓN

9. FECHA DE EXPIRACIÓN

10. FECHA DE RENOVACIÓN

11. FECHA DE CANCELACIÓN

12. FECHA DE REINSCRIPCIÓN

13. FECHA DE RECTIFICACIÓN

14. FECHA DE ANULACIÓN

15. FECHA DE REVOCACIÓN

16. FECHA DE RESCISIÓN

17. FECHA DE EXTINCIÓN

18. FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA ACCIÓN

19. FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN

20. FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINGUIDA



Sedesm. de 65505102
J.L. 28/02/14

solo peticion entry
fecha d. 15/02/14

1. NOMBRE DEL LOTE

2. SUPERFICIE DEL LOTE

3. SUPERFICIE ÚTIL DEL LOTE

4. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DEL LOTE

5. SUPERFICIE DE PLANTA DEL LOTE

6. SUPERFICIE DE TERRENO DEL LOTE

7. SUPERFICIE DE VIVIENDA DEL LOTE

8. SUPERFICIE DE SERVICIOS DEL LOTE

9. SUPERFICIE DE OTRAS INSTALACIONES DEL LOTE

10. SUPERFICIE DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL LOTE

11. SUPERFICIE DE SERVICIOS PRIVADOS DEL LOTE

12. SUPERFICIE DE SERVICIOS COMERCIALES DEL LOTE

13. SUPERFICIE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL LOTE

14. SUPERFICIE DE SERVICIOS CULTURALES DEL LOTE

15. SUPERFICIE DE SERVICIOS DEPORTIVOS DEL LOTE

16. SUPERFICIE DE SERVICIOS RECREATIVOS DEL LOTE

17. SUPERFICIE DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL LOTE

18. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE SALUD DEL LOTE

19. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL LOTE

20. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL LOTE

21. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL LOTE

22. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DEL LOTE

23. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE ENERGÍA DEL LOTE

24. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE AGUA DEL LOTE

25. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL LOTE

26. SUPERFICIE DE SERVICIOS DE OTRAS INSTALACIONES DEL LOTE



ESCRITURAS

2014	13	08	08	004787
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE FINCAS (DESCENDIENTES) DEJAROS POR LA CAUSANTE BIANCA PAOLA ESPINOZA.

SEGUNDA PARTE: COMPROMISO OTORGAN LOS SEÑORES ALBA ESPERANZA REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ANTONIO DOMENGO REYES MERO, SIX UNDO EVANISTO REYES MERO Y MARILYN MONCENATE ALBA MERO A FAVOR DE LOS SEÑORES SEÑOR CARLOS ANDRES PALACIO JARRO, ANGE PALACIO LEON MICHU Y FRICA YADIBA MERO REYES.

CANTIAS: INDETERMINADA \$ USD 2,772.75

[Handwritten signatures and notes]

2014 13 00 01

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LA CAUSANTE JUANA PAULA MERO LOPEZ.



SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES ESPERANZA REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, POMERIO REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO; A FAVOR DE LOS SEÑORES SEÑOR CARLOS ANDRES PALACIO PABLO, ANGEL PATRICIO LEON MURILLO Y ERICA YANIRA MERO REYES.
CUANTIAS: INDETERMINADA \$ USD 8,712.76

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día miércoles cinco de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO

JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran EN LA

PRIMERA PARTE en calidad de herederos de la causante Juana Paula Mero López comparecen los señores: ALBA ESPERANZA REYES MERO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor HUGO TIMOLEON REYES MERO, de estado civil casado y también heredero, conforme lo acredita con la copia del Poder que se agrega como habilitante; ARTURO POMERIO REYES MERO de estado civil soltero; SEGUNDO EVARISTO REYES MERO de estado civil casado; y, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, de estado civil viuda; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura;

quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, EN LA SEGUNDA

PARTE Comparecen en calidad de VENDEDORES, los señores: ALBA ESPERANZA REYES MERO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor HUGO TIMOLEON REYES MERO, de estado civil casado y también heredero,

conforme lo acredita con la copia del Poder que se agrega como habilitante; ARTURO POMERIO REYES MERO, de estado civil soltero; SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, de estado civil casado; y, MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, de estado civil viuda, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática ago a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de COMPRADORES los señores:

CARLOS ANDRES PALACIO PABLO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; ANGEL PATRICIO LEON MURILLO, de estado civil divorciado; y, TEOBALDO MERO, de estado civil casado con la señora Margarita Esmeralda Reyes López, debidamente representado por su hija ERICA YADIRA MERO REYES, en calidad de Agente Oficioso, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía

cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Asimismo fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: PRIMERA

PARTE SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura: en calidad de Herederos de la causante Juana Paula Mero López, los señores: ALBA ESPERANZA REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO Y MATILDE MONSERRATE ALMIA MERO, por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA:

ANTECEDENTES - Declaran los comparecientes ser propietarios y beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias, determinados sobre el lote de terreno ubicado en el Sitio Santa Rosa de esta



parroquia, con tres cuadras mas o menos; con las siguientes medidas y linderos: FRENTE Y ATRÁS: Con caminos públicos; POR UN COSTADO: Con el Estero Amargo; POR EL OTRO: Con propiedad de Benito Anchundia, adquirido por el modo de sucesión, hecho ocurrido al fallecer la madre de los comparecientes Juana Paula Mero López; quien a su vez lo adquirió en su estado civil soltera por compra al señor Germán Pilligua Rendón, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el tres de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres.- TERCERA: Con fecha treinta de abril del año dos mil nueve, en la ciudad de Manta, falleció la señora Juana Paula Mero López, quedando como únicos beneficiarios y herederos los señores: ALBA ESPERANZA REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO Y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, en calidad de herederos.- CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda; siendo el

... que le corresponde el lote número uno, el siguiente
... REYES MERO, le corresponde un
... venta por cincocientos (500) EGIPES
... equivalente a un diez por
... DON REYES MERO, le corresponde un área
... ALBA ESPERANZA REYES MERO,
... le corresponde un área equivalente al veinte por ciento, y, DON
MONSERRATE ALVIA MERO, le corresponde un área equivalente
al veinte por ciento. Los herederos de común acuerdo, no obstante
la cuota establecida legalmente para cada uno de ellos, han
bien llegar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de
la siguiente manera: A LA HEREDERA ALBA ESPERANZA
REYES MERO le corresponde el lote número UNO, con clave
catastral 6550503; área circunscrita dentro de las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros cincuenta y
seis centímetros y camino público; POR ATRÁS: Veinte metros y
lindera con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro
Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros setenta y
nueve centímetros mas veinte metros tres decímetros y calle
dejada por los propietarios; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
Diecinueve metros cuarenta y cuatro centímetros y lote número
cinco a desmembrar a favor de los señores Segundo Evaristo
Reyes Mero, Asturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes
Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Con una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. A LA HEREDERA MATILDE MONSERRATE ALVIA (MERU) le corresponde el lote número DOS, con clave catastral 6550504, área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros y camino público; POR ATRÁS: Treinta metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área de quebrada natural; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros diecisiete centímetros mas diez metros diecisiete centímetros y camino público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros noventa y cinco centímetros y área de quebrada natural. Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y SEIS GENTÍMETROS CUADRADOS. A LOS HEREDEROS SEGUNDO EVARISTO

REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO Y

MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO: Les corresponde el lote

número TRES, con clave catastral 6550505 área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintisiete metros sesenta y ocho centímetros y calle dejada por los propietarios; POR ATRÁS: Veinticuatro metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Benito Anchundia; POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros veintinueve centímetros mas cuarenta y cuatro metros veintinueve centímetros y área de quebrada

6550504

6550505



natural; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y
sesenta y ocho centímetros y lote cuatro a desmembrar
señor Teobaldo Mero, Con una superficie total de MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS
CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS - A LOS
HEREDEROS ALBA ESPERANZA REYES MERO, HUGO
TIMOLEON REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO,
SEGUNDO EVARISIO REYES MERO Y MATILDE
MONSERRATE ALVIA MERO; Les corresponde el lote número
CUATRO, con clave catastral 6550606 área circunscrita dentro de
las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho
metros treinta y tres centímetros y calle dejada por los
propietarios, y trece metros ochenta y cuatro centímetros, con lote
cinco a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo
Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes
Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero;
POR ATRÁS: Ocho metros sesenta centímetros mas trece metros
y propiedad de Benito Anchundia; POR EL COSTADO DERECHO:
Treinta y tres metros sesenta y ocho centímetros y lote tres a
desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero,
Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba
Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero; y, POR
EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros treinta y cinco
centímetros con lote cinco a desmembrar a favor de los herederos

Eváristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y, dieciséis metros setenta y cinco centímetros mas dieciséis metros cincuenta y tres centímetros con propiedad de los causantes. Con una superficie total de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS.- A LOS SEÑORES SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO; les corresponde el lote número CINCO, con clave catastral 6550507 área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ochenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros siguiendo su trazado del camino público; POR ATRÁS: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con doce metros treinta centímetros mas trece metros noventa y ocho centímetros mas veintiséis metros cuatro decímetros con propiedad de la causante; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente hacia atrás con diecinueve metros cuarenta y cuatro centímetros con lote uno a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero mas veinte metros que desde este punto gira hacia la derecha en veinte metros mas con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano mas ocho metros linderando con calle dejada por los

6550507



propietarios, desde este punto gira hacia atrás con treinta y
 ochenta y cuatro centímetros más nueve metros treinta y
 centímetros, linderando con lote cuatro a favor del señor Teobaldo
 Mero, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento trece metros tres
 decímetros, lote número seis a desmembrar a favor del heredero
 Arturo Pomerio Reyes Mero. Con una superficie total de CINCO MIL
 QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES NOVENTA Y DOS
 METROS CUADRADOS. AREA A OTORGAR A FAVOR DE
ARTURO POMERIO REYES MERO, LOTE NUMERO SEIS,
 con clave catastral número 5550508: POR EL FRENTE: Veintinueve
 metros once centímetros y camino público; POR ATRAS: Partiendo
 desde el costado izquierdo hacia la derecha con trece metros
 doce centímetros linderando con camino público desde este punto
 gira en ángulo hacia el frente con quince metros y desde ese punto
 gira hacia la derecha con veinte metros linderando con lote siete a
 desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo, continúa
 con veinte metros y gira hacia atrás en ángulo de quince metros
 linderando con lote ocho a desmembrar a favor del señor Ángel
 Patricio León Murillo, desde este punto continúa hacia la derecha
 con diez metros linderando con camino público; POR EL COSTADO
 DERECHO: Ciento trece metros tres decímetros con lote cinco a
 desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero,
 Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Trino León Reyes Mero, Alba
 Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alba Mero, desde este

11/11/2018

punto gira hacia la izquierda con doce metros trece centímetros
as diecinueve metros treinta y cinco centímetros mas setenta y seis
metros setenta y dos centímetros con propiedad de los causantes y
veinte metros treinta centímetros linderando con propiedad de
Benito Anchundia; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo
desde el frente hacia atrás con diecinueve metros cuarenta
centímetros mas cuarenta y dos metros dieciséis centímetros mas
treinta y un metros sesenta y cuatro centímetros mas catorce
metros cincuenta y ocho centímetros mas catorce metros ochenta y
siete centímetros con camino público. Con una superficie total de
NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS
CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

AREA A OTORGAR A FAVOR DE LOS SEÑORES: SEGUNDO

EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO,
HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES
MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, les

corresponde los lotes números SIETE y OCHO; circunscrito
dentro de las siguientes medidas y linderos: LOTE NUMERO
SIETE; con clave catastral número 6550509; POR EL FRENTE:

Veinte metros y camino público; POR ATRÁS: Veinte metros y lote
seis a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes
Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote seis, a
desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero; y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote ocho a

6550509
sin medida



desmembrar a favor del señor Ángel Patricio León Muñoz.

superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

LOTE NUMERO OCHO: con clave catastral número 65508100

POR EL FRENTE: Veinte metros y camino público; POR ATRAS:

Veinte metros y lote seis a desmembrar a favor del heredero Arturo

Pomero Reyes Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Quince

metros y lote siete a desmembrar a favor del heredero Carlos

Andrés Palacios Pablo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince

metros y lote seis a desmembrar a favor del señor Arturo Pomero

Reyes Mero. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS

CUADRADOS.- QUINTA: Manifiestan los señores comparecientes

que a este acto intervienen en calidad de únicos herederos, no

existiendo mas herederos de la causante Juana Paula Mero López,

por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y

universales herederos.- SEXTA: ACEPTACIÓN. Los señores

SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERO REYES

MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES

MERO y MAILDF MONSERRATE ALVIA MERO, aceptan

formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de

Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme

a lo aquí pactado. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-

Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para

requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las

inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DIE

ESTILO. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA**

PARTE PRIMERA: OTORGANTES. Otorgan y suscriben el presente contrato. Los señores SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los señores CARLOS ANDRES PALACIO PABLO, ANGEL PATRICIO LEON MURILLO, y TEOBALDO MERO, debidamente representado por su hija ERICA YADIRA MERO REYES, en calidad de Agente Oficioso, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Manifiestan los vendedores ser dueños y copropietarios de los lotes de terrenos ubicados en el Sitio Santa Rosa de la parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta, signados con los números CUATRO, SIETE y OCHO; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos **LOTE**

NUMERO CUATRO, área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros treinta y tres centímetros y calle dejada por los propietarios, y trece metros ochenta y cuatro centímetros, con lote cinco a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio

6550504

Reyes Mero; Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza
Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero; POR ATRÁS: Ocho



sesenta centímetros mas trece metros y propiedad de Bernabé
Anchundia; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y tres metros
sesenta y ocho centímetros y lote tres a desmembrar a favor de

los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes
Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y
Matilde Monserrate Alvia Mero; Y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Nueve metros treinta y cinco centímetros con lote
cinco a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo
Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes

Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero,
y, dieciséis metros sesenta y cinco centímetros mas dieciséis
metros cincuenta y tres centímetros con propiedad de los

causantes Con una superficie total de MIL CIENTO CINCUENTA Y
CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN CENTÍMETRO

CUADRADOS. LOTE NUMERO SIETE POR EL FRENTE: Veinte
metros y camino público; POR ATRÁS: Veinte metros y lote seis a

desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero; POR
EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote número seis a

desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero, y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote ocho a
desmembrar a favor del señor Ángel Patricia León Murillo. Con una

superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Y,

655051

LOTE NUMERO OCHO: POR EL FRENTE: Veinte metros y camino público; POR ATRÁS: Veinte metros y lote seis a

desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote siete a

desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote seis a

desmembrar a favor del señor Arturo Pomerio Reyes Mero. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real

y enajenación perpetua a favor del "COMPRADORES", quienes compran y acepta para sí, los bienes inmuebles descritos e

individualizados en la cláusula anterior, de la siguiente manera; el señor TEOBALDO MERO, a través de su agente Oficiosa adquiera

el LOTE NUMERO CUATRO, área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros

treinta y tres centímetros y calle dejada por los propietarios, y trece metros ochenta y cuatro centímetros, con lote cinco a desmembrar

a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero; Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza

Reyes Mero y Matilde Monsenate Alvia Mero; POR ATRÁS: Ocho metros sesenta centímetros mas trece metros y propiedad de

Benito Anchundia; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y tres metros sesenta y ocho centímetros y lote tres a desmembrar a

6550506

favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio
Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes
Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y, POR EL
IZQUIERDO: Nueve metros treinta y cinco centímetros
cinco a desmembrar a favor de los herederos Segundo



Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón
Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate
Alvia Mero, y, dieciséis metros, setenta y cinco centímetros mas
dieciséis metros cincuenta y tres centímetros con propiedad de
los causantes. Con una superficie total de MIL CIENTO
CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN
CENTÍMETROS CUADRADOS. El señor CARLOS ANDRES

PALACIO PABLO, adquiere el LOTE NUMERO SIETE. Con las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros
y camino público; POR ATRÁS: Veinte metros y lote seis a
desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero, POR
EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote seis a desmembrar
a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero, y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote ocho a desmembrar
a favor del señor Ángel Patricio León Murillo. Con una superficie
total de TRESIENTOS METROS CUADRADOS. Y, El señor ANGEI

PATRICIO LEÓN MURILLO, adquiere el LOTE NUMERO OCHO.
POR EL FRENTE: Veinte metros y camino público; POR ATRÁS:
Veinte metros y lote seis a desmembrar a favor del heredero Arturo

Pomerio Reyes Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote siete a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote seis a desmembrar a favor del señor Arturo Pomerio Reyes Mero. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- con todas sus medidas y linderos y en el estado en que actualmente se encuentra.- **CUARTA: PRECIO.** El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS.- Matrícula número: trece guión dos mil nueve guión ciento dos. FORO DE ABOGADOS.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda en escritura pública conforme a derecho. 1, leída esta escritura en alta y clara voz por mí, la firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. D.O.Y. FE-



Alba R. de Zambrano
ALBA ESPERANZA REYES MERO
C.C.No.- 090349036-6

Arturo P. Pomero Reyes Mero
ARTURO POMERO REYES MERO
C.C.No.- 200009563-3

Segundo Fvaristo Reyes Mero
SEGUNDO FVARISTO REYES MERO
C.C.No.- 130038034-0

Alvia Mero
ALVIA DE MONSERRATE ALVIA MERO
C.C.No.- 130206643-4


CARLOS ANDRES PALACIO PABLO
C.C.No.- 130790852-3


ANGEL PATRICIO LEON MURELO
C.C.No.- 130909708-5

Erica Yaira Mero Reyes
ERICA YAIRA MERO REYES
C.C.No.- 131231990-6


El Notario
Jorge Guanchusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2014

Manabí



VARIOS

EXTRACTO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, cumplió en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la señora: ALBA ESPERANZA REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ARJURO POMERIO REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO Y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, en calidad de herederos de la causante JUANA PAULA MERO LOPEZ, quien falleció en la ciudad de Manta el día treinta de Abril del año dos mil nueve, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones, determinados sobre la masa patrimonial del bien adquirido en su estado civil soltera, que consiste en la totalidad de los gananciales y derechos y acciones existentes en el Sitio Costa Rica de esta parroquia, con tres cuadras más o menos; con las siguientes medidas y linderos: FRENTE Y ATRÁS: Con caminos públicos, POR UN COSTADO: Con el Estero Amargo; POR EL OTRO: Con propiedad de Benito Anchundia. En virtud y en aplicación a los dispuestos en los artículos 997 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, si compareciente ha cumplido con las demás formalidades de la ley.

Manta 14 de Marzo del 2014
Abg. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero del cantón Manta
P13427

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTE IONE: EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruto de Documento No. 416-S/USM, trámite # 1930-2013

Para efectos de edificación de construcciones, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para construir, emitida por esta Dirección.
Esta Dirección emitió el Oficio No. 011/DEPM/JUC-2014; el Área de Ubicación del Suelo mediante Informe Técnico en la Parte Extrajudicial de compraventa propiedad de los Herederos del MERO LOPEZ JUANA PAULA, inscrita en el sistema Santa Rosa de la Parroquia de San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral 1701-0890-1000, el mismo contiene escritura determina un lote (cubierta total de 3 acres) cuadrado más o menos.

MEODIAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 24.664,82m². (Escritura que se inscribió en la Notaría Primera de Manta el 03 de abril de 1943, e inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de mayo de 1943)

Por el Frente: Camino público.

Por Atrás: Camino público.

Por un Costado (derecho): Con el estero amargo.

Por el Otro (Costado izquierdo): Con propiedad de Benito Anchandia.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:	Ninguna
AREA OTORGADA POR EL LOTE A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO:	400,09m ²
AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLE:	455,16m ²
AREA DE QUEBRADA NATURAL:	760,09m ²
AREA NO JUSTIFICADA:	3.496,82m ²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Presión 14.664.82m² del 13.08.01.P.04662 de los bienes dejados por la causante Juana Paula Mero Lopez autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de agosto de 2013).

- REYES MERO ARTURO POMERIO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.
- REYES MERO SEGUNDO EVARISTO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.
- REYES MERO HUGO TIMOLEON: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.
- REYES MERO ALBA ESPERANZA: (hija heredera) equivalente al 20,00%.
- ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE: (hija heredera) equivalente al 20,00%.

Los herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

<u>Área a Otorgar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero/ Lote 1:</u>	443,09m ²
<u>Por el Frente: 8,36m - Camino público.</u>	
<u>Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.</u>	
<u>Por el Costado Derecho: 13,79m + 20,53m - Calle dejada por los propietarios.</u>	
<u>Por el Costado Izquierdo: 19,41m - Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.</u>	
<u>Área a Otorgar a favor de la heredera Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 2:</u>	384,49m ²
<u>Por el Frente: 16,55m - Camino público.</u>	
<u>Por Atrás: 30,47m - Área de quebrada natural.</u>	
<u>Por el Costado Derecho: 24,17m + 19,17m - Camino público.</u>	
<u>Por el Costado Izquierdo: 10,97m - Área de quebrada natural.</u>	

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, número 07950 2013 -2

Área a Otorgar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 3: 1.492,43m²

Por el Frente: 27,68m - calle dejada por los propietarios.

Por Atrás: 24,83m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 6,29m + 44,29m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Izquierdo: 33,68m - Lote 4 a desmembrar a favor del sr. Teobaldo Mero.

Área a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero que venden a favor del señor Teobaldo Mero/ Lote 4: 1.154,51m²

Por el Frente: 18,33m lindera con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por Atrás: 8,60m + 13,00m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 33,68m - Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,75m + 16,53m con propiedad de los causantes.

Área a Otorgar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 5: 5.531,92m²

Por el Frente: 89,58m - Siguiendo el trazado del camino público.

Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,30 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los causantes.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero + 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,00m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodora Zambrano + 8,00m lindera con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,84m - 9,35m lindera con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.

Por el Costado Izquierdo: 115,93m - Lote 6 a desmembrar a favor del herrero Arturo Pomerio Reyes Mero

Área a Otorgar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero/ Lote 6: 9.943,58m²

Por el Frente: 29,11m - Camino público.

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m lindera con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m lindera con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo, continúa con 20,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m lindera con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continúa hacia la derecha con 10,00m lindera con camino público.

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m + 19,35m + 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m lindera con Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m + 42,16m - 31,64m + 14,58m + 11,87m con camino público.

Área a Otorgar a favor los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero que venden a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo/ Lote 7 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo.

Área a Otorgar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero que venden a favor del señor Angel Patricio León Murillo/ Lote 8: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Roto de Documento No. 416-SI-SMC, tramite R 1109

ÁREA SOLRANTE:

Municipio

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana.
- El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto legal el anterior.

Manta, junio 03 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar que se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ALBA ESPERANZA REYES MERO sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 1, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,56m - Camino público

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.

Por el Costado Derecho: 13,79m + 20,03m - Calle dejada por los propietarios.

Por el Costado Izquierdo: 19,44m - Lote 5. a. desmembrar a favor de los señores Segundino Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomério Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Área Total: 443,00m²

- El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto legal el anterior.

Manta, junio 05 de 2014



Arg. Jonáthan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, extinguiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Rata de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 2013 -5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 501-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 2, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 16,55m - Camino público. ← -

Por Atrás: 30,42m - Área de quebrada natural. --

Por el Costado Derecho: 24,17m + 10,17m - Camino público.

Por el Costado Izquierdo: 10,95m - Área de quebrada natural

Área Total: 584,46m²

- El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto legal al anterior.

Manta, junio 05 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
FHE

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -6

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores **SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 3, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 27,68m - Calle dejada por los propietarios.

Por el Arriero: 29,83m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 6,29m - 44,29m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Izquierdo: 33,68m - Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.

Área Total: 1.492,43m²

El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto legal el anterior.

Manta, junio 05 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
DPU



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013. -7

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-IVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **TEOBALDO MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 4, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Juana Paula Mero Lopez con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 18,33m lindera con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero. --

Por Atrás: 8,60m + 13,00m -Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 33,68m Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,75m + 26,53m con propiedad de los causantes.

Área Total: 1.154,51m²

El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto el anterior.

Manta, junio 05 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ritta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -8

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores **SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santo Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 5, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 89,58m – Siguiendo el trazado del camino público.

Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,30 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los causantes.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero + 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,00m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano + 3,00m linderando con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,81m + 9,35m linderando con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.

Por el Costado Izquierdo: 113,03m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Área Total: 5.534,92m²

El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto el anterior.

Manta, junio 05 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.F.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -9

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2012 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **ARTURO POMERIO REYES MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 6, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante **Juana Paula Mero Lopez**, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 29,11m - Camino público.

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m linderando con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m linderando con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Amérez Palacio Pablo, continua con 20,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m linderando con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continua hacia la derecha con 10,00m linderando con camino público.

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Tibolcón Reyes Mero, Aiba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Aivia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m + 19,35m + 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m linderando con Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m + 42,16m + 31,64m + 14,58m + 14,87m con camino público.

Área Total: 9.945,58m²

El presente documento actualiza el contenido de fecha enero 29 de 2014, dejando en efecto el anterior

Manta, junio 03 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC; trámite # 7950 -2913 -10

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo; autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **CARLOS ANDRÉS PALACIO PABLO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 7, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causantes Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 20,00m – Camino público

Por Atrás: 20,00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero

Por el Costado Derecho: 15,00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m – Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio Leon Murillo.

Área Total: 300,00m²

El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto legal el anterior.

Manta, junio 05 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, tramite # 7950 -2013 -11

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 091-DPUM-JVC-2013, e informe #061 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ANGEL PATRICIO LEON MURILLO sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 8, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

- Por el Frente: 20,00m - Camino público.
 - Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.
 - Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo.
 - Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.
- Área Total: 300,00m²

El presente documento actualiza al emitido en fecha enero 29 de 2014, dejando sin efecto legal el anterior.

Manta, junio 05 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica, de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exigiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110389

No. Certificación 0110389

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Escritura 21128

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en virtud del Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-55-05-03-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LT. 1, PARROQUIA RURAL, SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 443,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2436,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2436,50</u>

Soñ: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige el período 2013 - 2015"

Araceli María Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POBLADO Y SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 6550502000



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110563

No. Certificación: 228563

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20286

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-03-04-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA, LT. 2 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 384,46 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO, LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

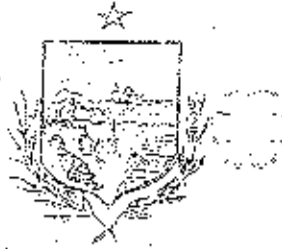
TERRENO:	2114,53
CONSTRUCCIÓN:	364,88
	2479,41

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, sólo expresa el valor de suela actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes 2014, 2014

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 6550502000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTRO



Nº 0110569

No. Certificación: 110569

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 2028

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el registro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-05-05-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1492,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7462,15
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7462,15</u>

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienes 2014-2015.

Arq. Daniel E. Torres Noriega

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC: 6550502000.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTRO



Nº 0110564

No. Certificación: 010564

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20288

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-05-06-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LOTE A PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1154,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5772,55
CONSTRUCCION:	0,00
	5772,55

Son: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre de 2013, conforme a lo establecido en la Ley que crea el Bienes 2014-2015 Municipal

Arq. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS, SE DESMEMBRO DE LA CC. 6550502000



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACION URBANA DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº. 0110565

No. Certificación: 11800

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 2014/023

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en virtud de la Ley de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-05-07-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LÓTE 5 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5534,92 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietaria

MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27674,60
CONSTRUCCIÓN:	5993,24
	33667,84

Son: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 21 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley de Catastro para el Bienio 2014 - 2015"

Aquí Daniel Barrón Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DADOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 6550592000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110566

No. Certificado: 0080

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20290

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-05-08-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LOTE 6 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 9943,58 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	54689,69
CONSTRUCCION:	0,00
	54689,69

Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Bienes 2014.

Arq. Daniel E. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, PORTO CUEB. SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.
SE DESMEMBRO DE LA CC. 6530502000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº. 0110567

No. Certificación: 20289

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónica: 20289

Fecha: 8 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisados los Catastros de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-05-09-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LOTE 7 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO LÓPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1500,00</u>

Son: UN MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Daniel Ferrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRÓ DE LA C.C. 6550502000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110568

No. Certificado: 20291

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20291

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-55-05-10-000

Ubicado en: SITIO SANTA ROSA LOTE 8 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MERO LOPEZ JUANA PAULA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1500,00</u>

Son: UN MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Perant Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 6550502000.



OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de 100 metros cuadrados en el lote 3 del predio parroquial SAN LORENZO		6-65-09-10-020	300,00	1000,00	100009	276055
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	Valor		
	MERO LOPEZ JUANA PAULA	SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA DEL SAN LORENZO	Impuesto municipal	10,00		
			Impuesto de Beneficencia de Guayaquil	4,50		
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	14,50		
1309067015	LEON MURILLO ANGEL PATRICIO	CALLE 15 AV	SALDO	5,00		

EMISIÓN: 5/2/2014 3:21 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



5/2/2014 3:21

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de 100 metros cuadrados en el lote 3 del predio parroquial SAN LORENZO		6-65-09-09-005	300,00	1000,00	100009	276054
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	Valor		
	MERO LOPEZ JUANA PAULA	SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA DEL SAN LORENZO	Impuesto municipal	10,00		
			Impuesto de Beneficencia de Guayaquil	4,50		
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	14,50		
1309067015	PALACIO PABLO CARLOS ANDRES	CALLE 15 AV	SALDO	5,00		

EMISIÓN: 5/2/2014 3:21 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



DESCRIPCIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLA Y CONSTRUCCION, ubicada en el predio N° 107 MANTA de la parroquia SAN LORENZO.	2.56.05.06.020	111	2072.56	132711	275329

VENDEDOR			ACABALAS Y ADICIONALES	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MERO LOPEZ JUANA PAULA	SITIO SANTA ROSA LOTE 4 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO	Ingreso Municipal	57.75
			Auxilio de Beneficencia de Guayaquil	17.34
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	75.09
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1312319006	MERO REYES ERICA YADIRA	NA	75.09	
			SALDO	0.00

EMISION: 04/02/2014 15:42:33 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPLAZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: 04/02/2014
 Manta, Manabí
 M. Maritza Parraga



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0043421

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./RUC: :
 NOMBRES : MERO LOPEZ JUANA PAULA
 RAZÓN SOCIAL: SITIO STA. ROSA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 290639
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMETA
 FECHA DE PAGO: 04/02/2014 15:42:33

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



Este comprobante de pago se emite en Manta, Manabí, el día 04 de febrero de 2014.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0063253

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a MERO LOPEZ JUANA PAUEA
ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 7 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESUNTO es de \$5772.55 CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 55/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

AFIGUEROA

Manta, de del 20
11 DE MARZO 2024

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº: 0063250

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en DOLAR
perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA
ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 6 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$54689,69 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 69/100
de DOLARES. asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

AFIGUEROA

Manta, de del 20
11 DE MARZO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0068252

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada: CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a MERO LOPEZ JUANA PAULE
ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 7 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$1500.00 MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES, asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

ARGUEROA

Manta, de del 20
11 DE MARZO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Dirección Financiera Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 0063251

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en DOLAR
pertenciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA
ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 8 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$1500,00 MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

AFIGUEROA

Manta, de del 20
11 DE MARZO 2014



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0063249

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en QLAR perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAUL ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 1 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESFITE es de \$2436.50 DOS MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 DÓLARES de a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA IRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

AFIGUFROA

Manta, de del 20
11 DE MARZO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº: 0068254

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

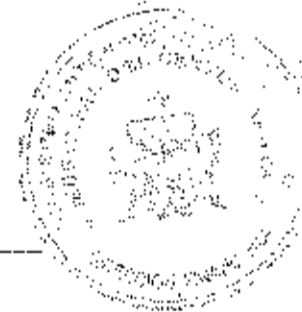
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en COLAR _____
pertenciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA _____
ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 2 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO _____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____
de \$2479.41 DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 41/100 DOTA a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL _____

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20
11 DE MARZO 2014

Ing. Erika Razmifio

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



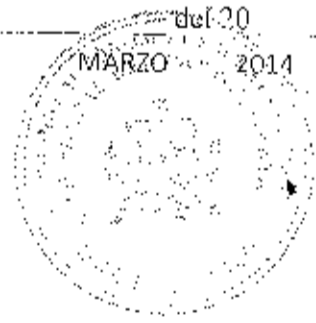
Nº 0068255

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR RURAL
perteneiente a MERO LOPEZ JUANA PAULA
ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 5 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE es de \$33657.84 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 84/100 DOLARES cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

AFIGUEROA

Manta, 11 de MARZO del 2014



Ing. Erika Pazmiño

Directora Financiera Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0064195

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisión en el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en terreno perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 08 PARROQUIA RURAL SAN LORINZO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$1500,00 UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 02 de DE MAYO del 2014

SRA JASMINA MOREIRA D. JEFA DE RENTAS (E)

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



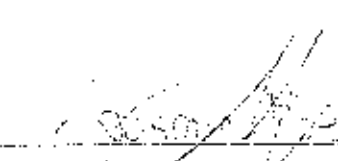
Nº 0064178

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA
ubicada SITIO SANTA ROSA LOTE 4 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVAJUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5772.55 CINCO MIL SETECIENTO SETENTA Y DOS 55/100 DOLARES.
Co CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 02 de DE MAYO del 2014


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 0064194

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA
ubicada SITIO SANTA ROSA LOTE 07 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$1500.00 UN MIL QUINIENTO 00/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 02 de DE MAYO del 2014



SBA JASMINA MOREIRA D.
JEFA DE RENTAS (E)

Jasmina Moreira
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0090306

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MIRRO LOPEZ MANA PABLO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de marzo de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
655050-0000 SITIO SANTA ROSA, LT.2 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, diez de marzo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº: 0063236

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERO LOPEZ JUANA PAULA ubicada en SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7462.15 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 15/100 DOLARES a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

AFIGUEROA

Manta, de del 20
11 DE MARZO 2014

Ing. Erika Razmiño

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



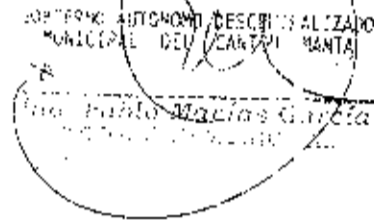
Nº 0000802

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERLORELEJANA PAULA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
6550506000 SITIO SANTA ROSA LOTE 4 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, diez de marzo de los mil catorce





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 0990801

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEROLOI DE IDANA PAULA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
6550505000 SITIO SANTA ROSA LOTE 3 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, diez de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma]
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



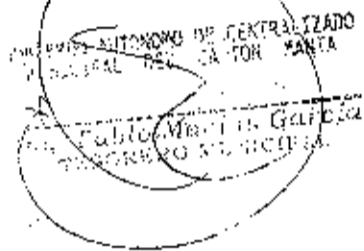
Nº 0090807

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERCEDEZ MANSAPALA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE 6550503000 SITIO SANTA ROSA LT. 1, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO Manta, diez de marzo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0090805



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MIRÓI DEL JIANA PAULA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE 6550507000 SITIO SANTA ROSA LOTE 5 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO Manta, diez de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Iny. Pablo Macías García





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0090303

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de NIERO LOPEZ JEANA PAULA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ marzo _____ de 20____

VALIDO PARA LA CLAVE
6550509000 SITIO SANTA ROSA LOTE 7 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, diez de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
JEANA PAULA NIERO LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0090808

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO LÓPEZ JUANA PAULA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
6550508000 SITIO SANTA ROSA LOTE 6 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, diez de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



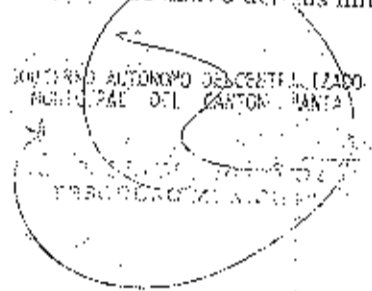
Nº 0090801

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

Aplicación verbal de parte atendida: CERTIFICADA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AGRICULTORES PARA.
Por consiguiente se estableció que no es deudor de esta Municipalidad.

Maná, _____ de _____ de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
6550510000 SITIO SANTA ROSA LOTE 8 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Maná, diez de marzo del dos mil catorce

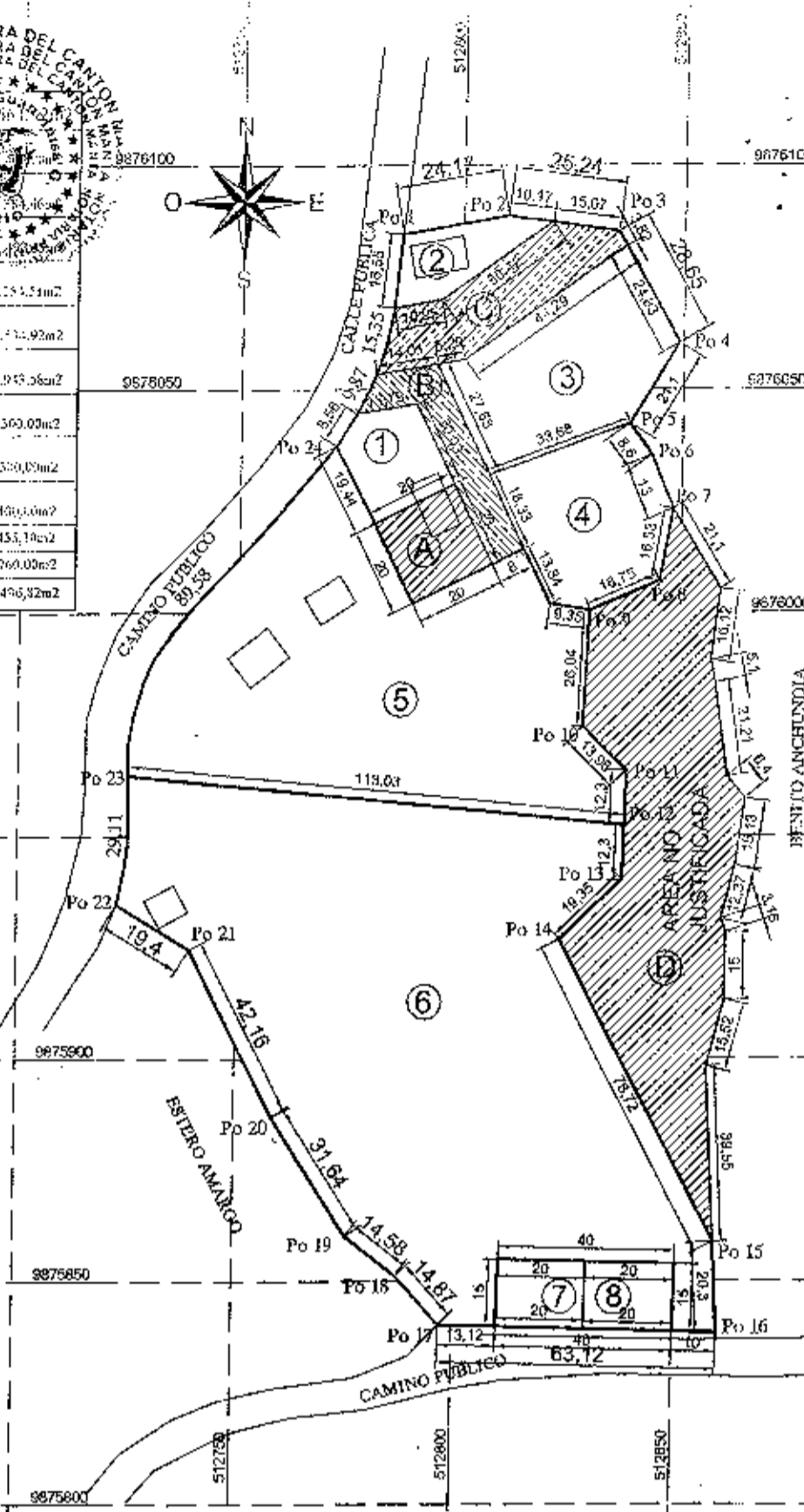


CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA


(1) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVA ESPERANZA REYES MERO	1.254,51m ²
(2) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MATILDE MONSIEURATE ALVIA	5.711,92m ²
(3) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IRIDIOS REYES MERO Y NIETHE DE ALVIA	2.943,36m ²
(4) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCIA ALEXANDER	360,00m ²
(5) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LINDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	5.711,92m ²
(6) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO IGMEIRIO REYES MERO	2.943,36m ²
(7) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANDRES PALACIO PABLO	360,00m ²
(8) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGELO PATRICIO LEON BOURLEDO	360,00m ²
(9) AREA OTORGADA POR EL INDIA A FAVOR DE ALVA REYES Y TOMOROS ZAMBRANO	450,00m ²
(10) AREA DEJADA PARA CALLE	455,14m ²
(11) AREA DE QUEBRADA NATURAL	760,00m ²
(12) AREA NO JUSTIFICADA	3.496,32m ²

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512786.20	9876084.66
Po 2	512810.02	9876088.74
Po 3	512835.02	9876085.28
Po 4	512849.02	9876060.28
Po 5	512838.02	9876042.28
Po 6	512843.02	9876035.28
Po 7	512848.02	9876023.28
Po 8	512845.07	9876007.01
Po 9	512829.65	9876000.49
Po 10	512828.25	9875974.48
Po 11	512838.16	9875964.63
Po 12	512837.83	9875952.53
Po 13	512837.50	9875940.04
Po 14	512823.45	9875926.74
Po 15	512859.06	9875858.78
Po 16	512860.11	9875838.51
Po 17	512797.02	9875840.28
Po 18	512787.02	9875851.28
Po 19	512775.51	9875860.23
Po 20	512758.53	9875886.92
Po 21	512739.53	9875924.55
Po 22	512723.01	9875934.72
Po 23	512725.37	9875963.61
Po 24	512771.49	9876037.31



Datos tomados con GPS - Datum: WGS - 84
Proyección Cartográfica : UTM - Zona: 17 SUR

NOMBRE: **HEREDEROS REYES MERO / ALVIA MERO MATILDE**

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	TECNICO:
SECTOR: "SANTA ROSA"	SUPERFICIE INICIAL: 24.664,82m²	ESCALA: 1 : 1500	 ABO. CELIA A. ESPINOZA GARDENAR REG. PROFESIONAL: 1016-13-194130
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION	FECHA: AGOSTO 2013	LEVANTO Y DIBUJO:	
	FORMATO: A-4		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 4444

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: *San Lorenzo*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno inñominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuadras, más o menos. Linderando: **POR EL FRENTE Y ATRAS, con caminos públicos, POR UN COSTADO: con el Estero Amargo, POR EL OTRO, con propiedad de Benito Anchundia**, siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Fecha	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Con compra venta		108 15/05/1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa:

Inscrito el: *sábado, 15 de mayo de 1943*
Tomo: *1* Folio Inicial: *25* - Folio Final: *26*
Número de Inscripción: *108* Número de Repertorio: *253*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 13 de abril de 1943*

Escriutura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno inñominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con **tres cuadras, más o menos.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estrado Civil	Domicilio
Comprador	81-000000004-76	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004-75	Pilligua Rendon German	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de: *Mabide Vera Alvarado*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



J. E. Delgado Intriago
Bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador


DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 29 Acto 300

En Monte provincia de Monte
 hoy día 04 de Mayo
 del dos mil MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO que suscribe, Jefe de Registro Civil

siendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Francisco Juan Pablo Mora Lopez

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 103 años

Nombres y Apellidos del padre: X X X X X X X X X X

Nombres y Apellidos de la madre: X X X X X X X X X X

Lugar del fallecimiento: Monte Fecha: veinte (30)


de Monte del dos mil MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO El Cónyuge sobreviviente se llama: Maribel Fabra

Causa de la muerte: Por causas naturales

Solicitó esta inscripción: Francisco Alejandro Mora Lopez con Cédula de Identidad N° 30679443-7 domiciliada en Monte

OBSERVACIONES:

La presente acta de inscripción de la defunción es el 03.9.2026-1. En el momento de la inscripción se verificó la autenticidad de la misma. José Sainza


Franklina Alpina Xatai
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DOMINICAN MOUNTAIN





Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Esmeraldas
Renta sobre herencias, legados y donaciones
1088
1088

RESUMEN DE DATOS

Razón Social REYES MERO SEGUNDO EVARISTO
Periodo Fiscal 10/2009
Fecha de Declaración 10/03/2014
Hora de Declaración 10:23:21 AM
Fecha de Vencimiento 04/11/2009
Fecha Máxima de Pago 10/03/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 0.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 0.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

SRI
Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de retención originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 10 MAR 2014
Firma del Servicio Responsable
Hernán...

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



10 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

96 NÚMERO DEL FORMULARIO: 70270781
PERIODO TRIBUTARIO: MES: 10, AÑO: 2009
31 (S) ¿ES COPIA? ORIGINAL: 0
104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECIBIÓ: []

20 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1836031401 REYES MERO SEGUNDO JOAQUÍN
203 CIUDAD: MANÁ
204 PARROQUIA: []
205 CALLE PRINCIPAL: []
206 NÚMERO: []
207 INTERSECCIÓN: []
208 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC: []
210 RAZÓN SOCIAL: []
211 CIUDAD: []
212 PARROQUIA: []
213 CALLE PRINCIPAL: []
214 NÚMERO: []
215 INTERSECCIÓN: []
216 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1602505751
218 APELLIDO(S) Y NOMBRES: MERGLOPEZ JUANA PAOLA
219 ESTADO CIVIL: []
220 No. IDENTIFICACION: [] NOTARIA
221 No. LEGATARIO: []
222 TESTAMENTO: 2
223 NÚMERO: []
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (difinición): 06/02/2009
225 FECHA DE ENTREGA DEL TESTAMENTO (difinición): []
227 RUC (SUCECIÓN INDICADA): []
228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDICADA): []

Se declara en virtud de los documentos de defunción y certificados de relaciones originarios presentados, verificados con el contribuyente.
Fecha: 10 MAR 2009
Firma del Servidor Responsable
Notario: []

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (C): []
231 RAZÓN SOCIAL: []
232 CIUDAD: []
233 PARROQUIA: []
234 CALLE PRINCIPAL: []
235 NÚMERO: []
236 INTERSECCIÓN: []
237 TELÉFONO: []
238 ESTADO CIVIL: []
239 No. DONATARIOS: [] NOTARIA
240 No. DONANTES: []
241 NÚMERO: []
242 FECHA DE RECEPCIÓN: []
243 CÓDIGO TRIBUTARIO: []
244 CANTÓN: []

300 INGRESOS Y UGROSOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
398 SUBTOTAL SUMAR 331 A 338			21,901.63

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 PUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 A 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33.33%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33.33%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 398 - 499 - 497 - 498	21,901.63
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	21,901.63
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
995 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO	
997 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 MAR 2014

Finca del Servidor Responsable

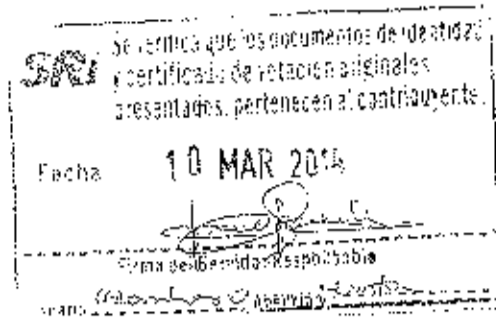
Fecha: 10 MAR 2014 Agencia: HONDA

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

918 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	3	USD	0	955 000	0
918 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	3	USD	0	955 000	0



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870882961526
Fecha Recambión: 10/03/2014





100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
101 IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD Y NUMEROS DE REGISTRO
102 IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD Y NUMEROS DE REGISTRO

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NIT	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL Y No. PREMIO	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

400 MUEBLES

TIPO	DESCRIPCION	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

500 OTRAS

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
BIENES DE FOGAR			
RENTAS DE TERRENO			
RENTAS DE CASAS			
RENTAS DE OFICINAS			
RENTAS DE LOCALS			
RENTAS DE OTRAS			

600 ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE AGENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O TITULAR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

SRI
SE CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADOS DE AUTENTICACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
Fecha: **10 MAR 2014**
Firma del Servicio Responsable
Lugar y Fecha

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO DE ACCIONES PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION

RESIDUO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS DE TITULOS VALORES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+ 499+ 599+ 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
799 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

999 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
CONTRIBUCION DE RECEPCION DEL ACERVO DEL COMITARIO 109					
RECAUDACION: 10-03	14 PROV.	MANUEL REGIONAL:		REGIONAL MAN	
CONTRIBUCION: 08777	FUNDACION	MUS R. LEON		NO Firma de responsabilidad:	
IMPORTE ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)			USD. 2	01.63	
IMPORTE ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)			USD.	0.00	

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
IMPORTE ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)			USD.	0.00	
IMPORTE ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)			USD.	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS				

TOTAL DEDUCIBLES
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 299+999
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-999

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 101 de la L.R.T.L.)
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
Firma: _____
C.I. No. _____
Fecha: 10 MAR 2014
Certifico en dicha forma, que el contribuyente no entregó la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.
Certifico en dicha forma, que el contribuyente no entregó la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.



Declarante: Sr. Arturo Pomerio
 Número de Identificación: 20001056511
 CEP#(Número de Serie): 973892356515
 Código Impuesto: 1088
 Impuesto: Renta sobre herencias, legados y donaciones
 Tipo de Formulario: 108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social: REYES MERO ARTURO POMERIO
 Período Fiscal: 10/2009
 Fecha de Declaración: 10/03/2014
 Hora de Declaración: 10:17:33 /M
 Fecha de Vencimiento: 04/11/2009
 Fecha Máxima de Pago: 10/03/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar: \$ 0.00
 Intereses por mora: \$ 0.00
 Multa: \$ 0.00
 Total: \$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque: \$ 0.00
 Compensaciones: \$ 0.00
 Notas de Crédito Cartulares: \$ 0.00
 Notas de Crédito Desmaterializadas: \$ 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 10 MAR 2014
 Firma del Estado Responsable
 Montalvo, Cantón Montalvo, Pichincha

FORMULARIO 18



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 70413048

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MES: 10, 102 AÑO: 2008

31 (SUSTITUTIVA(O) ORIGINAL): 0, 104 NÚMERO FORMULARIO QUE REEMPLAZA: []

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 200005033001, RAZÓN SOCIAL: RIVNES MERO ARTURO POMERO

203 CIUDAD: MANTA, 204 PARROQUIA: SN, 205 CALLE PRINCIPAL: []

206 NÚMERO: [], 207 INTERSECCIÓN: [], 208 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): [], 210 RAZÓN SOCIAL: []

211 CIUDAD: [], 212 PARROQUIA: [], 213 CALLE PRINCIPAL: []

214 NÚMERO: [], 215 INTERSECCIÓN: [], 216 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 093835261, 218 APELLIDOS Y NOMBRES: MERO LOPEZ JUANA PAULA

219 ESTADO CIVIL: [], 220 No. HEREDEROS: [], NOTARIA: []

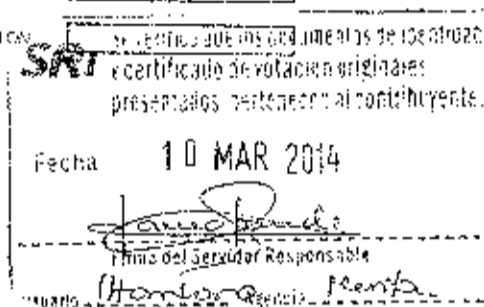
221 No. LEGATARIOS: [], 222 TESTAMENTO: [], 223 NÚMERO: []

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 06/01/2009, 225 CANTÓN: []

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa): []

227 RUC (SUCESSION INDIVISA): []

228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA): []



IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): [], 231 RAZÓN SOCIAL: []

232 CIUDAD: [], 233 PARROQUIA: [], 234 CALLE PRINCIPAL: []

235 NÚMERO: [], 236 INTERSECCIÓN: [], 237 TELÉFONO: []

238 ESTADO CIVIL: [], 239 No. DONATARIOS: [], NOTARIA: []

240 No. LICENCIANTES: [], 241 NÚMERO: []

242 FECHA DE ESCRITURA: [], 243 CANTÓN: []

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: []

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVULSO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 351 AL 338			21,901.63

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
500 CALCULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	21,901.63
502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	21,901.63
504 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 504 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

SRI se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 MAR 2014

[Firma]
 Responsable

DETALLE DE NÚMOS DE CRÉDITO

DE NOTAS DE CRÉDITO NÚM.

DE NOTAS DE CRÉDITO VALOR

911 NÚM.	912 NÚM.	914 NÚM.
913 NÚM.	915 NÚM.	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870882956615

Fecha Recaudación: 10/03/2014



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de ratificación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 MAR 2014

[Firma]
Firma del Segador Responsable

Historio [Firma] Agente



IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ALEJO

Nombre: Manuel Antonio Guzmán No. de Documento: 7173128940912

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

300 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. P.I.C.	PATR. MONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL (CANTÓN - PREDIO)	AVLADO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
Manabí - Guanoche	6380303000	9,439,41	20%	471,28	
Manabí - Guanoche	6380303000	33,667,24	20%	6,733,45	
Manabí - Guanoche	6380303000	1,500,00	20%	300,00	
Manabí - Guanoche	6380303000	1,500,00	20%	300,00	
Manabí - Guanoche	6380303000	5,178,49	20%	1,035,70	
Manabí - Guanoche	6380303000	1,462,18	20%	292,44	
Manabí - Guanoche	6380303000	2,416,70	20%	483,34	
Manabí - Guanoche	6380303000	54,629,69	20%	10,925,94	
RESTO DE INMUEBLES				21,601,63	
TIPO	PLACA	AVLADO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
OTROS					
CODIGO DE AGENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEL CASO	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
<p>SRI Verificar que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.</p> <p>Fecha: 10 MAR 2017</p> <p><i>[Firma]</i> Jefe del Servicio Responsable</p>					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RFC	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

TOTAL BIENES MONTO TOTAL DE LA PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (Código 999)						
MONTO TOTAL DE LA PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (Código 999)						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. REC.	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
GASTOS DE FUNERALES						
CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ASERVO DEL FORMULARIO 103						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. REC.	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Fecha Recibido: 10/03/2014			MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Nº. Consecutivo: 0007						
PORCIÓN RECIBIDA: \$1,901.00						
CANCELACIÓN DE HERENCIAS (Código 999)						
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CUOTA LÍQUIDA (Código 999)						
CUOTA LÍQUIDA (Código 999)						
DEUDAS HEREDITARIAS						
CUOTA LÍQUIDA (Código 999)						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999999						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997.999						
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.F.L.)			Certifico en debida forma, que el Contribuyente de este formulario ha sido declarado como heredero de la herencia de la persona fallecida, que se declara como OCULTAMIENTO DE BIENES.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL			Fecha: 10 MAR 2014			
NOMBRE: <u>Francisco Javier Torres</u> C.I. No. <u>14.700.000</u>			ANALISTA DE SUCESIONES - S.R.L.			

CANCELACIÓN DE HERENCIAS (Código 999)
 IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE
 CUOTA LÍQUIDA (Código 999)
 DEUDAS HEREDITARIAS
 TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999999
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997.999



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Renta sobre honorarios, salarios y prestaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

REYES MILRO HUGO I MOLECON
10/2005
12/31/2014
10:14:41 AM
04/11/2015
12/31/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 1.00
\$ 0.00
\$ 0.50
\$ 0.50

FORMAS DE PAGAR

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

SRI
Este comprobante es una copia impresa de un documento electrónico
y sirve como evidencia de verificación de los datos
presentados, pero no tiene validez jurídica.
Fecha 10 MAR 2014
Cantón Mantua, Ecuador

FORMULARIO 109



100 EVENTO (CATEGORÍA DE DECLARACIÓN)
101 IMPORTE DEL IMPUESTO (CANTÓN)
PERIODO TRIBUTARIO (101 MES)
102 AÑO (2015)
103 SUBSTITUTIVO (CANTÓN)
104 MONEDA (DOLÁR/ESTADOS UNIDOS)

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

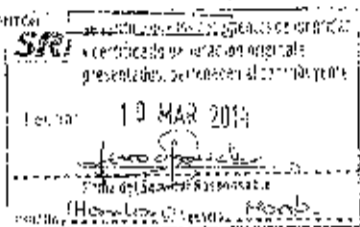
201 NOMBRE (COMPLETO)
202 DIFERENCIA (201 FARRUCIA)
203 SEXO (203 MASCULINO)
204 EDAD (204 INTERSECCIÓN)
205 NACIONALIDAD (205 TELEFONO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (en el caso de apoderado)

206 RUC (206 RAZÓN SOCIAL)
207 DIFERENCIA (207 INTERSECCIÓN)
208 CALLE (208 TELEFONO)

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO Y DE LA SUCESIÓN

209 RUC (209 RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE)
210 DIFERENCIA (210 NÚMERO)
211 CALLE (211 FARRUCIA)
212 EDAD (212 INTERSECCIÓN)
213 CALLE (213 TELEFONO)
214 DIFERENCIA (214 INTERSECCIÓN)
215 CALLE (215 TELEFONO)



IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO Y DE LA DONACIÓN

216 RUC (216 RAZÓN SOCIAL)
217 DIFERENCIA (217 INTERSECCIÓN)
218 CALLE (218 TELEFONO)
219 RUC (219 RAZÓN SOCIAL)
220 DIFERENCIA (220 NÚMERO)
221 CALLE (221 FARRUCIA)
222 EDAD (222 INTERSECCIÓN)
223 CALLE (223 TELEFONO)
224 DIFERENCIA (224 INTERSECCIÓN)
225 CALLE (225 TELEFONO)

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PA/R/MONEDAS	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	301	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	102,008.14	21,501.85
VEHÍCULOS	303		
MEJAJE DE BOUTAS, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304		
DINERO EN EFECTIVO	305		
ACREENCIDAS FINANCIERAS Y CIVILES	306		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307		
OTROS NO ESPECIFICADOS	308		
399 SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			21,501.85

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	411
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	412
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HECHOS	413	413
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	414
DERECHOS DE ALBACEA	415	415
401 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425	

DEDUCIBLES (EXCEPTO PARACIONES)

481 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 07%)	
491 DEDUCCIÓN POR VALOR PROPIEDAD (33% 40%)	
604 CALCULO DE IMPUESTO	
601 CUOTA DE PAGO EN LUGAR DE 302 - 420 - 487 - 498	21,501.85
602 DEDUCCIÓN DE ALICUOTA (VER TABLA)	
603 BASE IMPONIBLE 601 - 602	21,501.85
609 IMPUESTO A LA RENTA (CALCULO 601 - 6)	
900 VALORES ADICIONALES Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PRECATORIO	
902 INTERÉS POR PAGOS EN ATRASO	
903 INTERÉS POR MOROSIDAD	
904 MULTAS	
909 TOTAL PAGOS 900-904	
906 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE PAGOS DE CRÉDITO	

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 10 MAR 2014
 Firmado por el Responsable de
 Heredia Agencía Heredia

RECUADRO DE CALIFICACIONES
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 912 No. 913 USO
CANTIDAD DE GRUPOS: 913 USO 913 USO



La presente informació reposa en la base de datos del SIRI, conforme la declaración del agente
Numero Serial: 970832154042
Fecha Recaudacion: 10/03/2014

10

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD Y DEL ANEXO: **Personas Naturales**
NOMBRES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES LEGALES Y NO LEGALES: **Marcos Rivera**
REGIMEN JURIDICO: **COMERCIAL**
NOMBRE DE LA ENTIDAD: **SOCIEDAD ANONIMA**



LOCALIDAD	CATEGORIA	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PRIMARIA	VALOR PAGO DE
Manizales - Comercial	6550501000	23,410.00	3.77%	880.56
Manizales - Comercial	6550501000	23,667.20	3.77%	890.13
Manizales - Comercial	6550501000	1,500.00	3.77%	56.35
Manizales - Comercial	6550501000	1,500.00	3.77%	56.35
Manizales - Comercial	6550501000	5,152.55	3.77%	194.23
Manizales - Comercial	6550501000	1,462.15	3.77%	55.12
Manizales - Comercial	6550501000	2,436.50	3.77%	91.86
Manizales - Comercial	6550501000	54,227.89	3.77%	2,044.39
TOTAL				3,381.87

DESCRIPCION	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PRIMARIA	VALOR PAGO DE
RENTAS DE INMUEBLES			
RENTAS DE PARTICIPACIONES			
RENTAS DE SERVICIOS			
RENTAS DE OTROS			
RENTAS DE CAPITAL			
RENTAS DE TRABAJO			
RENTAS DE ALIENACION			
RENTAS DE OTROS			

CODIGO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PRIMARIA	VALOR PAGO DE

Se garantiza que los documentos de identidad y certificados de posesión originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 MAR 2014

TOTAL BIENES

MONTOS DE BIENES DE OTRAS FUENTES DE INGRESOS: 21,901.63

750 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA (PORCIÓN ASUMIDA)	VALOR PORCIÓN ASUMIDA

760 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA (PORCIÓN ASUMIDA)	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Fecha Recepción: 10-20-2014 Provincia: Pinar del Rio					
No. Consecutivo: 083	7	Ejercicio: 2014			
PORCIÓN RECIBIDA (en el caso de los herederos)			USD. 901.63		
(-) PORCIÓN ASUMIDA			USD. 0		

770 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGAR (CATEGORIA 1ERO 999)

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA (PORCIÓN ASUMIDA)	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Oficina: AVENIDA 3, Pinar del Rio					

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDITOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA (PORCIÓN ASUMIDA)	VALOR PORCIÓN ASUMIDA

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS P+H: 0

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES: 0

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 907-998

21,901.63

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 161 de la L.R.T.I.)

Alba R. de Zambrano
FIRMA CONTRIBUYENTE/ REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE: Alba R. de Zambrano C.I. NO. 2024128506

Carta con sello de Firma, que el contribuyente ha entregado, en la que se declara que los datos de esta declaración son verdaderos y que asume la responsabilidad correspondiente.

FECHA: 10 MAR 2014

AGENCIA DE REGISTRO Y NOTARÍA

Identificación de pago
 Número de identificación
 CEP#(Número de Serie)
 Código Impuesto
 Impuesto
 Tipo de Formulario



RESUMEN DE DATOS
 Razón Social
 Período Fiscal
 Fecha de Declaración
 Hora de Declaración
 Fecha de Vencimiento
 Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
 Total Impuesto a pagar
 Intereses por mora
 Multa
 Total

FORMAS DE PAGO
 Débito Bancario, Efectivo, Cheque
 Compensaciones
 Notas de Crédito Cartulares
 Notas de Crédito Dematerializadas

SRI
 Si en los documentos de verificación de valores ingresados presentamos diferencias con el contribuyente.
 Fecha: 10 MAR 2014
 Firmado por el Responsable

FORMULARIO



INDICACION DE LA DECLARACION

20 NÚMERO DEL FORMULARIO:

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MES AÑOS

21 SUSTITUTIVO MAYOR O MENOR: 104 RÚBRICA FORMULARIO DE SUCCESION

22 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO LEGATARIO O DONANTE)

23 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO LEGATARIO O DONANTE)

24 RUC: NOMBRES Y APELLIDOS:

25 C.U.S.A.: 25A PARROQUIA: 25B CALLE PRINCIPAL:

26 NÚMERO:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (en caso de haber o haberlo tenido)

27 RUC (A):

28 RAZÓN SOCIAL:

29 CIUDAD:

30 PARROQUIA:

31 CALLE PRINCIPAL:

32 NÚMERO:

33 INSTRUCCION:

34 TIPO DE CIUDAD:

IDENTIFICACION DEL USUARIO DE LA SUCCESION

35 RUC (A): 35B RAZÓN SOCIAL Y C.V.P.R.F.:

36 ESTADO CIVIL:

36A RUC (A):

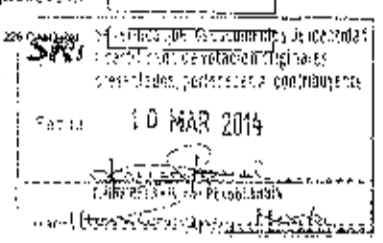
36B ESTADO CIVIL:

37 FECHA DEL FALLECIMIENTO (d/m/a): 37A CAUSA DE FALLECIMIENTO:

38 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO (d/m/a):

39 RUC (A) SUCESOR LEGAL:

40 DENOMINACION DEL TESTAMENTO:



IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DEL DONATARIO

41 RUC (A):

42 RAZÓN SOCIAL:

43 CIUDAD:

44 PARROQUIA:

45 CALLE PRINCIPAL:

46 NÚMERO:

47 INSTRUCCION:

48 TIPO DE CIUDAD:

49 NOMBRE DEL DONANTE:

50 NOMBRE DEL DONATARIO:

51 RUC (A) DEL DONANTE:

52 RUC (A) DEL DONATARIO:

53 CODIGO TIPO DE ACTO:

DESCRIPCION	II	MI	VI	TRIMINONUMERO	VALOR DE LA DEDUCCION
NEGOCIOS IMPERSONALES	311		321		331
AVANCE COMERCIAL TOTAL					
BIENES INMUEBLES	312		327	100,506.14	328 25,901.82
VEHICULOS	313		330		333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			334		334
DINERO EN EFECTIVO			335		335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y OTRAS	314		336		336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		337		337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		338		338
			999 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 330		25,901.82

DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO			MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411		421		
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412		422		
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HERENCIA	413		423		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414		424		
DERECHOS DE ALIBACEA	415		425		
416 RUC DEL ALIBACEA					
			997 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
487 DEDUCCION POR EL DERECHO DE USUFRUCTO (80% 80%)					
488 DEDUCCION POR FAMILIA PROPIEDAD (33% 40%)					
600 CALCULO DE IMPUESTO					
601 CUOTA O PORCION EXONERADA 30% - 40% - 40% - 40%				21,001.82	
602 DEDUCCION LEGAL (VER 77 ALA)					
603 BASE IMPONIBLE 60 - 60				27,001.82	
604 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 30% 5%					
998 VALORES A PAGAR - FORMA DE PAGO					
999 PAGO PREVIO					
902 IMPUESTO A PAGAR 900 - 900					
900 INTERES POR MONI					
904 MULTAS					
999 TOTAL PAGADO 900 - 900 - 904					
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO					

SRI
Se verifica que los documentos de identidad y certificados de valuacion originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 10 MAR 2014
Firma del Proveedor Responsable: *[Firma]*
Municipio: *[Municipio]*

911015 DECRETOS = [] 91014 [] 91214 []
911015 DECRETOS = VALOR [] 911150 [] 911150 []

La presente informacion reposa en la base de datos del SR., conforme la declaracion de los datos del SR. en el momento de la declaracion.
Numero Serial: 87188 9933765
Fecha Recaudacion: 10/03/2014

[] []





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006004949

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Form fields for identification: NIT, Nombre y Apellido, Cédula de Ciudadanía, etc.



INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Form fields for income: RAZÓN SOCIAL, NO. R.C., PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA

Table 300 INMUEBLES: Columns include LOCALIDAD Y PAIS, CATASTRAL O VALOR PRECIO, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN. Contains handwritten entries for various properties.

400 MUEBLES

Table 400 MUEBLES: Columns include TIPO, PLACA, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN. Includes sub-sections for VEHICULOS, JEWELRY, ARTWORK, etc.

Table 500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES: Columns include CODIGO DE ACRENCIA, NUMERO, NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O CIVIL, VALOR TOTAL, CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.

Table 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES: Columns include CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, VALOR TOTAL, CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES DE RENTAS

TOTAL BIENES MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIA O DONACIONES 2001-2009 21.907.63

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

Table with columns: RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA, NO. RUC, NO. FACTURA, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Includes rows for 'GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD'.

Table with columns: RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA, NO. RUC, NO. FACTURA, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Includes rows for 'GASTOS DE FUNERALES'.

Table with columns: CODIGO DE TRIBUTO, PERIODO FISCAL, AÑO, MES, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Includes rows for 'TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE'.

Table with columns: CODIGO TIPO DE DEUDA, NOMBRE DE ACREDITOR, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Includes rows for 'DEUDAS HEREDITARIAS'.

TOTAL DEDUCIBLES MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 698 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMADO: [Signature] FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones tributarias de responsabilidad por ocultamiento de patrimonio que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Fecha: 11 MAR 2014

NOMBRE: [Name] C.I. No. [ID] ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ALMA MERO MATILDE MONSERRATE
Período Fiscal	3/2014
Fecha de Declaración	10/03/2014
Hora de Declaración	03:50:26 PM
Fecha de Vencimiento	01/04/2014
Fecha Máxima de Pago	10/03/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 7846750

PERIODO TRIBUTARIO: 101 MES: 03, 102 AÑO: 2014

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: 0, 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA: []

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 302060434001, 202 NOMBRE: ALVIA MERO MATELDE MONTEERRATE

203 CIUDAD: MANTA, 204 PARRROQUIA: MANTA, 205 CALLE PRINCIPAL: []

206 NÚMERO: SAN, 207 INTERSECCION: [], 208 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A): [], 210 RAZÓN SOCIAL: []

211 CIUDAD: [], 212 PARRROQUIA: [], 213 CALLE PRINCIPAL: []

214 NÚMERO: [], 215 INTERSECCIÓN: [], 216 TELÉFONO: []

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC (C): 0301520261, 218 APELLIDOS Y NOMBRES: MERO LOPEZ JUAN PAULA

219 ESTADO CIVIL: I, 220 No. HEREDEROS: [], NOTARIA: []

221 No. LEGATARIOS: [], 222 TESTAMENTO: [], 223 NÚMERO: []

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 30/03/2009, 226 CANTÓN: []

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa): []

227 RUC (SUCESION INDIVISA): []

228 DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA): []

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): [], 231 RAZÓN SOCIAL: []

232 CIUDAD: [], 233 PARRROQUIA: [], 234 CALLE PRINCIPAL: []

235 NÚMERO: [], 236 INTERSECCION: [], 237 TELÉFONO: []

238 ESTADO CIVIL: [], 239 No. DONATARIOS: [], NOTARIA: []

240 No. DONANTES: [], 241 NÚMERO: []

242 FECHA DE ESCRITURA: [], 244 CANTÓN: []

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: []

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ADSCRIPCIONES FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
439 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			21,901.63

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	400 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33.2*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33.2*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 300 - 499 - 497 - 15%	21,901.63
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	54,970
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
809 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 809 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
900 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

900 NOTAS DE CRÉDITO, No.

<input type="text"/>	911 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.
----------------------	---------	----------------------	---------	----------------------	---------

900 NOTAS DE CRÉDITO, VALOR

<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD
----------------------	---------	----------------------	---------	----------------------	---------




La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
 Número Serial: 87088342119
 Fecha Recaudación: 10/03/2014

h c



CIUDADANIA 130052732 - 0
 MERO TEOBALDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 JULIO 1947
 001 0086 00013 *
 MANABI/MANTA
 MANTA 1947
Teobaldo Mero

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 JUEZ GUARDO
 ECUATORIANA *****
 CASADO
 PRIMARIA

 FELISA MERO
 MANTA
 20/05/2019
 REN 0653603


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES
 CÉDULA N° 131231990-8
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERO TEOBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 REYES MARGARITA ESMERALDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2012-01-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION BASICA
 PROCESSION OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERO TEOBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES MARGARITA ESMERALDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA
 2012-01-04
 FECHA DE EXPIRACION 2022-01-04
Erica Mero Reyes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002 0238 1312319906
 AGENTE DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERO REYES ERICA YADIRA
 MAPAL I CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA MANTA SAN LORENZO 0
 CANTON PARRQUJA ZONA 0
Magdalena...
 EJ. PRESIDENCIAL DE LA VOTA

CIDADANIA
REYES MERO ALBA ESPERANZA
MANTAS/MANTA/SAN LORENZO
09 LNERO 1941
001 00005 F
MANTA 1941

Alba de Zambrano



ECUADOR ***** 613342122
CASALDO TEODORO ZAMBRANO
PRIMARIA DUEHACER DOMESTICO
DOMINGO REYES
JUANA MERO
MANTA 13/05/2014

0006183



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

086 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

086 - 0144 0903498566
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES MERO ALBA ESPERANZA

MANTAS
PROVINCIA MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA



CIDADANIA 200000569 - 3
REYES MERO ARTURO PGERIO
MANABI/MANTA/MANTA
13 OCTUBRE 1937
099- 0999 99999 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1997



Arturo Reyes Mero

ECUATORIANA***** A1133A1221
SOLTERO
PRIMARIA MARINO MERCANTE
DOMINGO REYES
JUANA MERO
MANTA 18/05/2007
18/05/2015

0645623



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
NOTARIO JESUS GONZALEZ O.
MANTA




Jesús González O.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
NOTARIO JESUS GONZALEZ O.
MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 FUERZA AEREA
 FUERZA NAVAL
 FUERZA TERRESTRE



REN 2651987

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 FUERZA AEREA
 FUERZA NAVAL
 FUERZA TERRESTRE
 REN 2651987

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002-0130
 1309097085

NUMERO DE CERTIFICADO
 LEON MURILLO ANGEL PATRICIO

MAMARI
 PROVINCIA
 MAANTA
 CANTON

DISTRIBUCION
 SAN LORENZO
 ZONA

Alberto...
 DIRECTOR GENERAL

CIUDADANIA 130205673-4
 ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE
 21 ABRIL 1950
 001 0007 00092 F
 MANABI MERO 1950
Matilde Mero

ECUATORIANA*****
 VIUDO LUIS ROSENDO FRANCO VELASQUEZ
 PRIMARIA COSECURADORA
 HIGENIO ALVIA
 JUANA MERO
 MANA 11/12/2012
 11/12/2024
 REN 0099963
[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2011
 006
 006 - 0048 1302066424
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE
 MANABI MANABI MANABI
 MANABI MANABI MANABI
 MANABI MANABI MANABI
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NUMERO 2014-13-08-01-P02305

PODER ESPECIAL .-

OTORGA : EL SEÑOR HUGO TIMOLEON REYES MERO .-

A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA ESPERANZA REYES MERO.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: INDETERMINADA

Manta, 8 de Abril del 2014



NUMERO: 2014-13-08-01-P02305 356

PODER ESPECIAL .-

QUE OTORGA EL SEÑOR HUGO TIMOLEON REYES MERO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA ESPERANZA REYES MERO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

.....

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí Republica del Ecuador, hoy día ocho de Abril del dos mil catorce, ante mí **Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público (Primero del cantón Manta, **COMPARECE** el señor **HUGO TIMOLEON REYES MERO**, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía .- **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública; cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**, en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato por sus propios derechos en calidad de **MANDANTE** el señor **HUGO TIMOLEON REYES MERO**, a quien se le denominará **EL MANDANTE** o **PODERDANTE.-**

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- El mandante es propietario de un bien inmueble, adquirido por modo de sucesión al fallecer su señora madre JUANA PAULA MERO LOPEZ, que consiste de un lote de terreno ubicado en el Sitio SANTA ROSA de esta parroquia, con tres cuadras más o menos, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE Y ATRAS:** Con caminos públicos ; **POR UN COSTADO:** Con el estero amargo; Y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con propiedad de Benito Anchundia.-

TERCERA : OBJETO DEL PODER .- Manifiesta el mandante que tienen a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **ALBA ESPERANZA REYES MERO** portador de la cedula de ciudadanía NO. 090349856-6, para que en mi nombre y representación, sin mi presencia física pueda realizar los siguientes actos; **A)** Para que mi mandataria acuda a cualquier notaria y realice las escrituras de partición extrajudicial y venta del bien inmueble descrito en la clausula anterior; **B).**- Queda facultada mi mandataria para que como si fuera yo mismo pacte el justo precio por la venta, forma de pago y reciba el valor acordado, cuidando siempre de mis intereses; En fin pudiendo suscribir todo documento que solicitan de mi presencia y que requiere para gestionar la presente diligencia y que exigiere la antes mencionada entidad.-

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo.- Minuta firmada por el Abogada ROSITA ESPINAL MERO con registro No. 13-2009-95 del Foro de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.-

CIUDADANIA 130030332-6
REYES MERO HUGO TIMOLEON
MANABI/MANTA/MANTA
19 DICIEMBRE 1934
001-0097-00582 M
MANABI/MANTA
MANTA 1934



Hugo Timoleon

ECUATORIANA
CASADO
ELEMENTAL
DOMINGO REYES
JUANE MERO
MANTA
26/04/2018

REN 0529938



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

086

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2011

086 - 0216

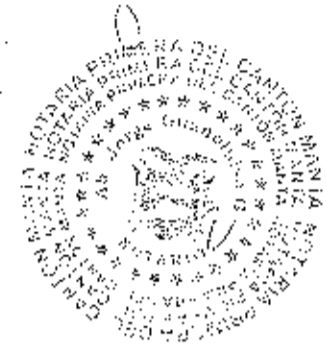
1300303326

REYES MERO HUGO TIMOLEON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
1
ZONA
1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 090349856-6
 REYES MERO ALBA ESPERANZA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 07-ENERO 1941
 001-0001-00009-F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1941
Alba B. de Zambrano

CIUDADANIA MANABI 090349856-6
 SINDU TEOJORO ZAMBRANO
 MANABI QUEHACER DOMESTICOS
 DHIAGO REYES
 MANABI
 13/05/2002
 3/05/2014
 REN 0006183
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-05-2014
 086
 086-0144 1903498566
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 REYES MERO ALBA ESPERANZA
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 MANABI MANTA
 MANABI PARROQUIA MANTA
 MANABI ZONA
Alba B. de Zambrano
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Leída esta escritura a la otorgante de honorario a fin
en alta y clara voz; la aprueba y firma en unidad de
acto, conmigo el Notario, en unidad de acto DOY FE.-



Hugo E. Reyes Mero
HUGO TIMOLEON REYES MERO

C.C. NO. 130030332-45

[Signature]
NOTARIO PRIMERO


ESTAS 2 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
M. Jorge Guanabisa G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]
M. Jorge Guanabisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO 2014.13.00.01.P04140.- DOY FE.


H. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

